



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD



INFORME INDIVIDUAL

2021

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1. Fiscalización Superior.

1.1 Tipos de Auditoría.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.2 Criterios de selección.

2.3 Alcance.

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

3. Auditoría de Desempeño.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño.

3.2 Criterios de Selección.

3.3 Alcance.

3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

4. Resultados de la Fiscalización Superior.

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

4.1.1 Ingresos

4.1.2 Egresos

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

4.2 Auditoría de Desempeño.

4.2.1 Marco Conceptual de la Entidad Fiscalizada.

4.2.2 Diagnóstico Financiero.

4.2.3 Mecanismos de Control Interno.

4.2.4 Revisión de Recursos.

4.2.5 Diseño de los Programas Presupuestarios.

4.2.6 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

4.2.7 De la Publicación de los Programas e Indicadores Contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

5.2 Auditoría de Desempeño.

6. Dictamen.

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4 fracciones, IV, IX y XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 199 párrafo primero, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XX y XXI, 5, 6, 7, 27, 30, 31, 41, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 5, fracción I, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII y 12, fracciones XXII y XXIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada al Municipio de **Juan C. Bonilla**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021** en términos de Ley.

El Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- ✓ Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- ✓ Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- ✓ Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- ✓ Observaciones, recomendaciones y acciones.
- ✓ Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas del Municipio de **Juan C. Bonilla**.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerció este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalcando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas, apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Atentamente

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 02 de marzo de 2023.

C.P. Amanda Gómez Nava
Auditora Superior del Estado de Puebla.



1. Fiscalización Superior

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la hacienda pública estatal o municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

1.1 Tipos de Auditoría

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Auditoría de Desempeño

La presente auditoría fue ejecutada mediante el método de revisión de visita domiciliaria.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables y presupuestarios que forman parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

2.2 Criterios de Selección

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

2.3 Alcance

El alcance de la muestra auditada realizada al Municipio de **Juan C. Bonilla**, corresponde a los rubros de los ingresos, egresos y obra pública, mismos que se eligieron de acuerdo a los criterios de selección planteados para esta auditoría.

Concepto	Universo (Seleccionado)	Monto Auditado	Porcentaje representativo de la muestra
Ingresos (Fiscales)	\$4,431,233.00	\$4,431,233.00	100.00 %
Egresos	\$2,896,331.96	\$2,896,331.96	100.00 %

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados

La presente revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; así como los siguientes procedimientos:

- Revisar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.
- Verificar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, así como los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de la Entidad Fiscalizada.
- Analizar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Examinar que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

3. Auditoría de Desempeño

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

El apartado de Auditoría de Desempeño, se integra de cuatro secciones en las que se describen: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance y los procedimientos de auditoría aplicados.



3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; y, comprobar:

- a) Que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

3.2 Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las cuentas públicas 2021.

Los criterios utilizados contienen los objetivos y el tipo de auditoría; asimismo, se obtienen de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinar los hallazgos de la revisión y formular conclusiones sobre los objetivos de la auditoría.

En este sentido, cada auditoría se plantea e integra de tal manera que permite determinar en qué medida la información o las condiciones están en conformidad con su objetivo y alcance, conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.3 Alcance

Durante la Auditoría de Desempeño realizada al Municipio de **Juan C. Bonilla**, se verificó el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2021, el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y Actividades, así como de los programas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas institucionales y su cumplimiento.

La Auditoría de Desempeño consideró a los Programas Presupuestarios, ya que constituyen la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Asimismo, los Programas Presupuestarios son la unidad mínima de asignación de recursos y permiten identificar directamente los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan en la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño se seleccionó como muestra el Programa Presupuestario al que se le destinaron fondos públicos para infraestructura, cuyo presupuesto pagado asciende a \$28,057,894.69 (veintiocho millones cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.), que representa el 46.72% del presupuesto total pagado para la ejecución de los Programas Presupuestarios del Municipio de **Juan C. Bonilla**, dicha muestra se integra por el siguiente programa:

1. “Inversión pública para recuperar la grandeza de **Juan C. Bonilla**.”

EGRESOS

Universo Seleccionado	\$60,054,820.05 (sesenta millones, cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 05/100 M.N.)
Muestra Auditada	\$28,057,894.69 (veintiocho millones, cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.)
Representatividad de la muestra	46.72%

3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados

3.4.1 Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica

Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.

3.4.2 Diseño de los Programas Presupuestarios

Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios, que los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito, que éste contribuya de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin); y que los indicadores establecidos permitan conocer el cumplimiento de los objetivos.

3.4.3 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.

3.4.4 Revisión de Recursos

Verificar las metas de gasto, así como el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

3.4.5 Publicación de los Programas e Indicadores, Perspectiva de Género

Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.4.6 Mecanismos de Control Interno

Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) para el sector público.

Así mismo verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios o, en su caso, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

A través de la revisión a los Mecanismos de Control Interno se revisará en qué medida el Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizada, cumple con las funciones de verificar, a través de las auditorías internas realizadas, el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad durante el ejercicio, así como la ejecución de trabajos para el seguimiento de las Recomendaciones surgidas en las Auditorías Internas de Desempeño.

4. Resultados de la Fiscalización Superior

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

4.1.1 Ingresos

1 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$1,534,901.04

Diferencia entre ingresos registrados y egresos identificados

Documentación soporte:

Estado de Actividades.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

Oficio sin número donde muestra un análisis de los rubros del ingreso que integran el Estado de Actividades del Fondo de Recursos Fiscales.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Papel de trabajo de egresos que contiene análisis mensual del gasto y depósitos bancarios, en el cual no se identifica el monto observado.

Papel de trabajo de ingresos de gestión que contiene análisis mensual de ingresos y depósitos de banco, en el cual no se identifica el monto observado

Pólizas de registro y documentación soporte de los siguientes rubros del gasto:

- Arrendamiento de equipo de transporte:
 - Póliza C00155 Mario Osorio Bustamante (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
- Cal, yeso y producto de yeso:
 - Póliza C01169 (R.F.), MASAMAG Materiales Santa María de RL de CV transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", requisición de materiales y servicios, orden de pago.
- Cementos y productos de concreto:
 - Póliza C01169 MASAMAG materiales Santa María de RL de CV. transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", requisición de materiales y servicios, orden de pago.
 - Póliza C01443 material MASYFERR SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y servicios, orden de pago.
- Combustibles lubricantes y aditivos:
 - Póliza C00001 gasolina Sinergia de Energéticos SA de CV. (R.F), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", bitácora de combustible.
 - Póliza C01174 gasolina Sinergia de Energéticos SA de CV. (R.F), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", bitácora de combustible.
 - Póliza C01444 gasolina y diesel Sinergia de Energéticos SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, bitácora de combustible.
 - Póliza C01619 gasolina y diesel Sinergia de Energéticos SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, bitácora de combustible.
 - Póliza C01834 gasolina y diesel Sinergia de Energéticos SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, bitácora de combustible. No está en la relación de gastos.
 - Póliza C01835 gasolina y diesel Sinergia de Energéticos SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, bitácora de combustible. No está en la relación de gastos.
 - Póliza C02129 combustible para comisiones del H. Ayuntamiento, Sinergia de Energéticos S.A. de C.V. (R.F.), transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", bitácora de combustible, Inventario de unidades, oficio de declaración de imparcialidad. No está en la relación de gastos.
- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados:
 - Póliza C02121 combustible para las diferentes comisiones, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago,

CFDI, Inventario de unidades, oficio de declaración de imparcialidad, bitácora de consumo de combustible.

- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles:
 - Póliza C00173 mantenimiento menor Adrián Papalotzi Arenas, transferencia (citibanamex) y CFDI . No está en la relación de gastos.
 - Póliza C00340 mantenimiento menor Consoorcio Poblano GENCO coordinador SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y servicios, orden de pago.
 - Póliza C00361 mantenimiento menor Mario Osorio Bustamante, transferencia (citibanamex) y CFDI No está en la relación de gastos.
 - Póliza C00413 comisiones bancarias marzo 2021, transferencia (citibanamex), y CFDI, requisición de materiales y/o servicios.
 - Póliza C00733 mantenimiento menor Grupo vivos Hotel SA de CV., transferencia (citibanamex) y CFDI.
 - Póliza C00740 mantenimiento menor Norberto Pluma Martínez, transferencia (citibanamex) y CFDI. No está en la relación de gastos.
 - Póliza C01423 mantenimiento de inmueble Consoorcio Poblano GENCO coordinador SA de CV. (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI (operado participaciones) No está en la relación de gastos.
 - Póliza C01432 mantenimiento menor Consoorcio Poblano GENCO coordinador SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01438 mantenimiento menor Consoorcio Poblano GENCO coordinador SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI, orden de pago.
 - Póliza C01446 mantenimiento menor Consoorcio Poblano GENCO coordinador SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01450 mantenimiento menor Grupo vivos Hotel SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI.
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios:
 - Póliza C01811 servicio de comunicación María Consuelo Duran López, traspaso (citibanamex), CFDI
- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales:
 - Póliza C01422 grupo vivos Hotel SA. de CV. pago perifoneo (R.F.), traspaso (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C01431 perifoneo vivos Hotel SA. de CV. traspaso (citibanamex) y CFDI .
 - Póliza C01445 servicios de perifoneo vivos Hotel SA. de CV. traspaso (citibanamex) y CFDI.
- Herramientas menores:
 - Póliza C02116 pago de gastos varios del área de tesorería (R.Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, comprobante de pago, (operado participaciones).



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

- Póliza C02124 carretilla NEUM FOR, traspaso (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, CFDI, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, (operado participaciones).
- Póliza C02125 MACHETE MANGO PLASTICO ROJO Y PALA CUADRADA, traspaso (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, CFDI, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, (operado participaciones).
- **Impuestos y derechos:**
 - Póliza C02116 pago de gastos varios del área de tesorería (R.Propios), Póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C01429 publicación de convocatoria, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
- **Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información:**
 - Póliza C00366 mantenimiento de copiadoras CONSORCIO POBLANO GENCO, transferencia (citibanamex), CFDI
 - Póliza C1173 mantenimiento de tecnologías Gerardo Germán Pérez Ramos (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", requisición de materiales y/o servicios y orden de pago.
- **Material de Limpieza:**
 - Póliza C00365 servicios de limpieza grupo vivos Hotel SA. de CV., transferencia (citibanamex)
 - Póliza C01434 material de limpieza Mario Osorio Bustamante, transferencia (citibanamex), CFDI
 - Póliza C02116 pago de gastos varios del área de tesorería (R.F.), Póliza de cheque, copia de cheque, CDFI's, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, órdenes de pago, requisiciones, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibos de tesorería diferentes rubros, credencial de elector, solicitudes de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
- **Material eléctrico y electrónico:**
 - Póliza C00003 material eléctrico Antonio Santiago Ignacio, (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI (operado participaciones), requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C00174 materiales eléctrico Arturo Cervantes Torres, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01436 material eléctrico Distribuidora TAMEX SA. de CV. transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
- **Materiales de seguridad pública:**
 - Póliza C01425 Mario Osorio Bustamante herramientas menores, (R.F.) transferencia (citibanamex), CFDI un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".

- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas:
 - Póliza C02043 formatos valoradas para el área de registro civil, póliza de cheque, oficio de comisión, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, formato de solicitud de compras de formas valoradas, oficio de declaración de imparcialidad (operado participaciones).
 - Póliza C02044 formas valoradas para registro civil, póliza de cheque, oficio de comisión, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, recibo de tesorería compra de 150 formas valoradas de registro civil, copia de cheque, oficio de agradecimiento, formato de solicitud de compras de formas valoradas, oficio de declaración de imparcialidad (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C02114 pago de dispensas para el registro civil, póliza de cheque, copia de cheque, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, oficio de declaración de imparcialidad, formato de pago recibo oficial folio 32140636, (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C02115 compra de 100 formas valoradas para el registro civil, póliza de cheque, copia de cheque, formato de solicitud de compras de formas valoradas, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, oficio de declaración de imparcialidad, (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").

- Materiales y útiles de impresión y reproducción:
 - Póliza C00363 toner para impresoras, transferencia (citibanamex), CFDI
 - Póliza C01171 Toner para impresora Lorena Jiménez Muñoz (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R.F.), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").

- Materiales, accesorios y suministros médicos:
 - Póliza C02126 juguetes para niños por festejos del 6 de enero, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, cotización, CFDI, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C02128 medicamento para la ambulancia, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, CFDI, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C02130 guantex latex Mayola Maribel Rojas Ramírez, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, CFDI, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").

- Materiales, Útiles y equipos menores de oficina.
 - Póliza C00162 material de oficina José Manuel Pérez Limón, (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C00163 material de oficina grupo vivos Hotel SA. de CV. (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00341 material de oficina grupo vivos Hotel SA. de CV. (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", requisición de materiales y/o servicios.
 - Póliza C01172 materiales de oficina Lorena Jiménez Muñoz, (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones", requisición de materiales y/o servicios y orden de pago.
 - Póliza C01426 José Manuel Pérez Limón papelería (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C01437 materiales de oficina Lorena Jiménez Muñoz, transferencia (BBVA) y CFDI.
 - Póliza C01825 material de oficina Mario Osorio Bustamante, transferencia (BBVA) y CFDI.
 - Póliza C01826 material de oficina Mario Osorio Bustamante, transferencia (BBVA) y CFDI.
 - Póliza C02116 pago gastos varios de área de tesorería (R.Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones parcialmente").
- Medicinas y productos farmacéuticos:
 - Póliza C00164 medicamentos Grupo vivo Hotel SA de CV. (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00554 medicamentos María del consuelo Duran López, transferencia (BBVA), CFDI.
- Otros arrendamientos:
 - Póliza C00551 renta de lonas Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00552 de sillas y otros arrendamientos Mario Osorio Bustamante, transferencia (BBVA), CFDI.
- Otros materiales y artículos de construcción y reparación:
 - Póliza C00342 pintura Mario Osorio Bustamante (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C01442 pinturas y recubrimientos Texmelucan SA de CV., transferencia (BBVA), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01449 pintura Mario Osorio Bustamante, transferencia (BBVA), CFDI.

- Otros servicios de información:
 - Póliza C00343 servicios para anunciar José Manuel Pérez Limón (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago, (esta documentación tiene un sello que contiene la leyenda "operado participaciones")
- Prendas de Seguridad y protección personal:
 - Póliza C00165 prendas de protección Mario Osorio Bustamante (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00360 prendas José Manuel Pérez Limón, transferencia (BBVA), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01424 María del Consuelo Duran López prendas de seguridad (R.F.), transferencia (BBVA), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
- Productos alimenticios para personas:
 - Póliza C00553 alimentación de personas José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C00557 alimentación de personas José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R. Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago, (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
- Productos minerales no metálicos:
 - Póliza C01170 arena MASAMAG materiales Santa María S de RL de CV. transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte:
 - Póliza C01175 refacciones y accesorios Raquel Cerón Serrano
 - Póliza C01430 refacciones y accesorios de equipo de transporte José Juárez Coconi, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte:
 - Póliza C00002 mantenimiento equipo de transporte Kenworth del Sur SA de CV. (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI, solicitud de mantenimiento (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C00732 mantenimiento equipo de transporte grupo vivos Hotel SA DE CV., transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01176 mantenimiento equipo de transporte Kenworth del Sur SA de CV. (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI, solicitud de mantenimiento (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C01428 mantenimiento menor de equipo de transporte María Aucencia Juana Alameda Chávez, transferencia (citibanamex), CFDI, solicitud de mantenimiento.
 - Póliza C01620 mantenimiento de equipo de transporte María Aucencia Juana Alameda Chávez, transferencia (citibanamex), CFDI, solicitud de mantenimiento.

- Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R. Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones parcialmente").
- Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión:
 - Póliza C00556 impresión de lonas María del Consuelo Duran López, transferencia (citibanamex)
 - Póliza C01435 servicio de copiado y scaneo José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01439 servicio de copiado y scaneo José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01447 servicio de copiado José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01810 servicio de copiado José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01812 servicio de copiado José Manuel Pérez Limón, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R. Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones parcialmente").
- Servicios de capacitación:
 - Póliza C02045 curso de implementación de sistema SAACG, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, transferencia (BBVA), CFDI, fotografía de caratula agenda de capacitación en línea, oficio de declaración de imparcialidad.
- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad:
 - Póliza C02158 diseño y elaboración de credenciales para personal del H. ayuntamiento, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, cotización, CFDI, fotografías de credenciales, lista de credenciales otorgadas a trabajadores, oficio de declaración de imparcialidad (operado participaciones).
- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas:
 - Póliza C02120 elaboración de planos ESCONTRU constructora SA de CV., transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, cotización, CFDI, fotografías, oficio de declaración de imparcialidad (operado participaciones).

- Servicios de jardinería y fumigación:
 - Póliza C00166 servicios de sanitización María del Consuelo Duran López (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00362 servicios de sanitización María del Consuelo Duran López, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C00367 y C00368 servicios de sanitización María del Consuelo Duran López, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios.

- Servicios de limpieza y manejo de desechos:
 - Póliza C00156 servicios de sanitización María del Consuelo Duran López (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00344 servicios de sanitización María del Consuelo Duran López (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00364 servicios de limpieza grupo vivos Hotel SA de CV. transferencia (citibanamex), CFDI
 - (Sin póliza C00365) transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01433 servicios de desinfección y sanitización María del Consuelo Duran López, transferencia (citibanamex), CFDI.
 - Póliza C01440 servicios de desinfección y sanitización María del Consuelo Duran López, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios y orden de pago.
 - Póliza C01448 servicios de desinfección y sanitización María del Consuelo Duran López, transferencia (citibanamex), CFDI.

- Servicios de telecomunicaciones y satélites:
 - Póliza C00175 posicionamiento de puntos GPS precisión Julia Sánchez Romero, transferencia (citibanamex), CFDI
 - Póliza C00550 posicionamiento de puntos GPS precisión Julia Sánchez Romero (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".

- Servicios financieros y bancarios
 - Pólizas D00047, D00048, D00049, D00062, D00063, D00064, D00065, D00066, D00067, D00068, D00069, D00070, D00071, D00072, D00073, D00077, por conceptos de comisiones por venta en terminales, comisiones bancarias, estados de cuenta bancario (BBVA).
 - Póliza C00170 comisiones bancarias de enero 2021, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago
 - Póliza C00339 comisiones bancarias de febrero 2021, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago
 - Póliza C00601 comisiones bancarias de abril 2021, requisición de materiales y/o servicios, CFDI (no corresponde al monto)
 - Póliza C00898 comisiones bancarias de mayo 2021, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago

- Póliza C00980 rendimientos bancarios del mes de junio 2021 requisición de materiales y/o servicios, orden de pago
- Póliza C01411 comisiones bancarias de julio 2021, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago
- Póliza C01618 rendimientos bancarios de agosto 2021
- Póliza C01832 comisiones bancarias de septiembre 2021
- Póliza C01976 comisiones bancarias de octubre 2021
- Póliza C01977 comisiones bancarias de octubre 2021
- Póliza C01977 comisiones bancarias de octubre 2021
- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados:
 - Póliza C01427 prestación de servicio de valuación Waldo Arellano, transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01836 auditor externo Eric Martínez Payan transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01837 auditor externo Eric Martínez Payan transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
 - Póliza C01838 auditor externo Eric Martínez Payan transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y/o servicios, orden de pago.
- Servicios oficiales:
 - Póliza C00157 gastos de orden social Consoorcio Poblano GENCO Coordinador SA de CV., transferencia (citibanamex), CFDI con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones".
 - Póliza C00555 gastos de orden social Consoorcio Poblano GENCO Coordinador SA de CV., transferencia (citibanamex)
 - Póliza C00558 gastos de orden social Mario Osorio Bustamante, transferencia (citibanamex).
 - Póliza C02047 servicio y organización de evento de toma de protesta, transferencia (BBVA), CFDI, cotización, requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, contrato de prestación de servicios fotografías, oficio de declaración de imparcialidad (operado participaciones).
 - Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R.Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones parcialmente").
 - Póliza C02122 colocación de luminaria navideña, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías. (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C02126 juguetes para niños por festejos del 6 de enero, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, cotización, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías. (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").
 - Póliza C02127 regalo para rifa de convivio de fin de año 2021, transferencia (BBVA), requisición, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, cotización, requisición, lista de regalos entregados a trabajadores, oficio de declaración

de imparcialidad, fotografías. (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones").

- Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieros:
 - Póliza C01441 apoyo a la Junta Auxiliar de San Gabriel Ometoxtla, transferencia (citibanamex), CFDI, solicitud de apoyo, agradecimiento, requisición de materiales y/o servicios y orden de pago.
 - Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R.Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones parcialmente").
- Viáticos en el país:
 - Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R.Propios), póliza de cheque, copia de cheque, CFDI, oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, recibo de tesorería, credencial de elector, solicitud de apoyo, agradecimientos, comprobantes de pago (documentación con un sello que contiene la leyenda "operado participaciones parcialmente").

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado de Actividades:

La Entidad Fiscalizada no acreditó documentalmente la diferencia entre los ingresos recaudados según el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y el total de los egresos observados, por la cantidad de \$1,534,901.04, como se muestra a continuación:

Estado de Actividades: \$4,431,233.00

Egresos Identificados: \$2,896,331.96

Diferencia: \$1,534,901.04

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada presentó oficio aclaratorio en el que menciona que desglosa la integración de la diferencia observada; argumenta que del total de Ingresos registrados en el Estado de Actividades correspondientes al ejercicio 2021, la cantidad de \$238,367.00 (doscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) corresponde a Derechos de Alumbrado Público registrados en FORTAMUN, y un importe de \$6,263.58 (seis mil doscientos sesenta y tres pesos 58/100 M.N.) corresponden a rendimientos bancarios de Otros Fondos, y que los ingresos de gestión de Recursos Fiscales es por \$4,186,602.25 (cuatro millones ciento ochenta y seis mil seiscientos dos pesos 25/100 M.N.). Sin embargo, no presentó la documentación comprobatoria correspondiente.

Así mismo, aclara que los egresos del ejercicio 2021 correspondiente a Recursos Fiscales son por \$4,621,633.57 (cuatro millones seiscientos veintiún mil seiscientos treinta y tres pesos 57/100 M.N.); y que el gasto pendiente por acreditar de Recursos Fiscales, según su análisis, es por \$1,966,301.61 (un millón novecientos sesenta y seis mil trescientos un pesos 61/100 M.N.). Respecto a este último importe presentó relación de pólizas de registro y documentación comprobatoria soporte. Sin embargo, dicha documentación no integra el monto total del gasto, en virtud presentó parcialmente la documentación



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

soporte de los gastos relacionados en dicho papel de trabajo. Por otro lado, de la documentación comprobatoria presentada se observa que también corresponde a recursos de Participaciones Federales, situación que la Entidad no menciona ni integra en su papel de trabajo para conocer el gasto correspondiente a cada fuente de financiamiento.

Derivado de la revisión de la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, mediante la técnica de inspección y análisis, se determina que:

1. La Entidad Fiscalizada argumenta que los ingresos de Gestión del ejercicio 2021 son por un importe de \$4,186,602.25 (cuatro millones ciento ochenta y seis mil seiscientos dos pesos 25/100 M.N.); sin embargo, no presentó el soporte documental correspondiente.
2. La Entidad Fiscalizada argumenta que el monto pendiente de acreditar correspondiente a los gastos de Recursos Fiscales es por \$1,966,301.61 (un millón novecientos sesenta y seis mil trescientos un pesos 61/100 M.N.); sin embargo, la documentación comprobatoria presentada no integra dicho monto, así como tampoco presenta papel de trabajo donde se plasme, de cada póliza presentada, cuánto corresponde a Recursos Fiscales y cuánto a Participaciones Federales.

Por lo tanto, se determina que no solventa la observación de origen por \$1,534,901.04 (un millón quinientos treinta y cuatro mil novecientos un pesos 04/100) por la falta de acreditación del monto con la información y documentación correspondiente.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0013-21-08/06-I-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$1,534,901.04 (un millón quinientos treinta y cuatro mil novecientos un pesos 04/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracciones II y VIII de la Ley Orgánica Municipal.

2 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$55,247.20
Diferencia

Documentación soporte:

Estado de Cuenta Bancario.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Papel de trabajo en Excel donde se muestra un análisis realizado mes por mes, en base a conciliaciones, estado de cuenta, auxiliares de banco del sistema, balanza de Comprobación y estado de actividades, con respecto a los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio julio, agosto, septiembre,



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

se realizaron los depósitos en cada mes y alguna diferencia faltante de estos se saldan en los meses posteriores.

Descripción de la(s) Observación(es):

Estado de Cuenta Bancario:

La Entidad Fiscalizada presenta diferencia por \$55,247.20 entre los ingresos registrados según el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y los depósitos realizados en bancos en la cuenta de Banamex número 7013652040 y en la cuenta de Bancomer número 0117656637, como se muestra a continuación:

Estado de Actividades: \$4,431,233.00

Estados de cuenta bancarios: \$4,375,985.80

Diferencia: \$55,247.20

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado de la diferencia entre los ingresos registrados según el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y los depósitos realizados en bancos, en la parte del Estado de actividades este monto está considerando los registros de todos los fondos por lo cual se le hizo el descuento de algunos registros de otros fondos por lo que se llega al monto de \$4,021,717.41 (cuatro millones veintiún mil setecientos diecisiete pesos 41/100 M.N.), la cantidad del banco reflejada muestra la aplicación de unos descuentos por cheque que dejó la administración pasada que fueron depositados en octubre por la nueva administración para que estos no fueran duplicados, y en balanza los bancos tienen cargos por la cantidad de \$4,261,985.80 (cuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos 80/100 M.N.), menos la cantidad de \$177,892.28 (ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 28/100 M.N.) por lo que se llega al importe de \$4,084,093.52 (cuatro millones ochenta y cuatro mil noventa y tres pesos 52/100 M.N.), de esto la cantidad reflejada como diferencia y movimientos no registrados en ingresos de gestión, pero si se encuentran reflejados en estado de cuenta ya que nos muestran faltantes de depositar, con respecto a los \$74,585.00 (setenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.) quedaron registrados en la partida de ingresos de gestión en este año con la póliza D110000078, y los \$91.90 (noventa y un pesos 90/100 M.N.) por depositar de noviembre emitiendo ficha de depósito y los \$12,119.99 (doce mil ciento diecinueve pesos 99/100 M.N.) de diciembre con poliza D01DCC0016 que refleja la cancelación de caja efectuado por la cantidad señalada (\$8,120.00 (Ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) y \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)). determinando que la Entidad Fiscalizada aclara y justifica; por lo tanto, solventa la observación.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

3 Elemento(s) de Revisión: Ingresos

Importe Observado: \$723,789.13

Diferencia

Documentación soporte:

CFDI.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Oficio sin número en atención a Resultados Finales en relación a la diferencia entre la suma de los CFDI's, emitidos y los depósitos realizados en bancos de las cuentas de Banamex 7013652040 y Bancomer 0117656637, papel de trabajo facturas de ingresos fiscales facturados vs estados de cuenta ejercicio 2021, Estados de cuenta y conciliaciones (RECURSOS PROPIOS 0117656637 de octubre a diciembre), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/10/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (30/11/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/12/2021), Estados de cuenta y conciliaciones (RECURSOS PROPIOS 7013652040 enero a octubre), conciliación bancaria (15/10/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta al (30/04/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/08/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/01/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (28/02/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/07/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (30/06/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/03/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (31/05/2021), conciliación bancaria, estado de cuenta, auxiliares de cuenta al (30/09/2021), CFDI's, de enero a diciembre de 2021, (predial, recolección de basura. Certificaciones y/o constancia, licencias de funcionamiento, número oficial, alineación y uso de suelo, permisos Licencias etc.).

Descripción de la(s) Observación(es):

CFDI:

La Entidad Fiscalizada presenta diferencia por \$723,789.13 entre la suma de los CFDI's emitidos y los depósitos realizados en bancos en la cuenta de Banamex número 7013652040 y en la cuenta de Bancomer número 0117656637, como se muestra a continuación:

CFDI emitidos: \$3,652,196.67

Estados de cuenta bancarios: \$4,375,985.80

Diferencia: \$723,789.13

Del análisis al reporte de CFDI's emitidos al "público en general", se observó que, en los mismos, no constan los importes correspondientes a cada una de las operaciones que integran el importe total del CFDI, carecen del número de folio o de operación de los comprobantes de operaciones con el público en general que se hubieran emitido, de acuerdo a lo establecido en la resolución miscelánea fiscal 2.7.1.21.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada, en relación a la diferencia entre la suma de los CFDI's, emitidos y los depósitos realizados en bancos de las cuentas se determinó que comprueba y justifica la diferencia entre la suma de CFDI'S emitidos y los depósitos realizados en bancos correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 29, 29-A del Código Fiscal de la Federación; Resolución miscelánea fiscal 2.7.1.21.; Artículos 2, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 42, 43, 48, 84 y 85 fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del Código Fiscal de la Federación; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 166, fracción IV, 169, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

4.1.2 Egresos

4 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$298,774.47

Anexo 12 "Cédula de egresos"

Documentación soporte:

Auxiliar de mayor.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Oficio sin número en atención a Resultados Finales en relación a la diferencia entre egresos por capítulo del gasto y las erogaciones registradas según auxiliar de bancos, papel de trabajo de egresos: depósitos bancarios, análisis mensual de gastos, depósito en bancos, de acuerdo al análisis se observa que para iniciar el ejercicio 2021 se cancelan acreedores que se dejaron pendientes de pago, anexando las siguientes pólizas. Póliza C02114 pago de dispensa para el área de registro civil, póliza cheque, cheque, oficio de autorización de información o de gasto corriente, orden de pago, oficio de declaración de imparcialidad, recibo oficial folio 32140636, Póliza C02115 pago de formas valoradas para el área del registro civil, póliza cheque, cheque, formato de solicitud de compra de formas valoradas, oficio de autorización de información o de gasto corriente, orden de pago, oficio de declaración de imparcialidad, Póliza C02116 pago gastos varios del área de tesorería (R. Propios), póliza cheque, cheque, CFDI's, oficio de autorización de información o de gasto corriente, orden de pago, requisición, oficio de declaración de imparcialidad, fotografías, solicitud de apoyo, agradecimiento, credenciales de elector (INE), comprobantes de pago, Póliza E00001 pago de impuestos federales de diciembre 2020, recibo de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, acuse de recibo (SAT), Póliza E00002 pago a proveedor Alejandra Carolina Santamaría Llerendi (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y otros servicios, orden de pago, Póliza E00003 pago a proveedor Alejandra Carolina Santamaría Llerendi (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y otros servicios, orden de pago, Póliza E00009 pago a proveedor Alejandra Carolina Santamaría Llerendi (R.F.), transferencia (citibanamex), CFDI, requisición de materiales y otros servicios, orden de pago, Póliza E00010 pago a proveedor Alejandra Carolina Santamaría Llerendi, transferencia citibanamex, CFDI, requisición de materiales y otros servicios, orden de pago, Póliza E00011 pago impuestos federales de enero 2021 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibo de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, acuse de recibo (SAT), Póliza E00014 pago impuestos federales de febrero 2021 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibo de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales, acuse de recibo (SAT).

Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar de Mayor:

La Entidad Fiscalizada presenta diferencia entre los egresos por Capítulo del gasto según el Anexo 12 "Cédula de egresos" y las erogaciones registradas según el Auxiliar de Bancos por \$298,774.47, de la cual no se cuenta con la documentación soporte, como se muestra a continuación:

Egresos por Capítulo del gasto: \$4,621,633.57

Auxiliar de mayor Bancos: \$4,920,408.04

Diferencia: \$298,774.47



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada, en relación a la diferencia entre egresos por capítulo del gasto y las erogaciones registradas se cuenta con la documentación soporte por lo que se determinó que comprueba y justifica la diferencia entre los egresos por Capítulo del gasto las erogaciones registradas según el Auxiliar de Bancos correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42, 43, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 2, 5 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

5 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$2,110,190.12

Egresos

Documentación soporte:

Contrato.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

1.- Alejandra Carolina Santamaría Llerandi.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Oficio de fecha 05/12/2022 expedido por el expresidente municipal, donde le hace mención que los pagos realizados de las pólizas E00010, E00002, E00003 a nombre de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, puntualizando que son pagos de acreedor ya que el gasto fue realizado en diciembre de 2020. Póliza C02204 del 30/12/2020 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, servicios de asesoría de límites territoriales, por un importe de \$1'252,800.00. CFDI EAAF20C7, emitido en Pagos en Parcialidades o Diferido por Alejandra Carolina Santamaría a favor del Municipio de Juan C. Bonilla, de fecha 29/12/2020, por un importe de \$199,800.00 por concepto de Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla. Complemento de pago EFB828C4 de fecha 29/12/2020, relacionado con el CFDI EAAF20C7, primera parcialidad por un importe de \$31,800.00, saldo \$159,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi expedida por Citibanamex por un importe de \$31,800.00. Requisición de producto o servicio (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla) Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla) Dictamen de excepción a la licitación pública. Por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación, por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Base del concurso JBC-2020-214, por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, objeto del contrato Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla. Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación, Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Currículum empresarial Alejandra Carolina



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Santamaría Llerandi, Carta declaratoria de no impedimentos, Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Acreditación de capacidad técnica Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de C. Luis Fernando Ríos Rojas, (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de C. Luis Antonio Ramos López, (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Constancia de registro al padrón de proveedores a la atención de la C. Alejandra Carolina Santamaría. Constancia de registro al padrón de proveedores a la atención de la C. Luis Fernando Ríos Rojas. Constancia de registro al padrón de proveedores a la atención de la C. Luis Antonio Ramos López. Constancia de no adeudo proveedor Alejandra Carolina Santamaría. Constancia de no adeudo proveedor Luis Fernando Ríos Rojas. Constancia de no adeudo proveedor Luis Antonio Ramos López. Cotización remitida por Alejandra Carolina Santamaría. Cotización remitida por Luis Fernando Ríos Rojas. Cotización remitida por Luis Antonio Ramos López. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de apertura de propuestas económicas. Comité municipal de adjudicaciones cuadro comparativo. Dictamen de fallo. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios N° JBC-2020-227. Constancia de recepción del bien o servicio. Póliza E00002 del 15/01/2021 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, pago a proveedor, por un importe de \$58,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, expedida por Citibanamex por un importe de \$53,000.00. Complemento de pago D39B406F de fecha 11/01/2021, relacionado con el CFDI EAAF20C7, segunda parcialidad por un importe de \$53,000.00, saldo \$106,000.00. Requisición de materiales y/o servicio. Orden de pago por un importe de \$58,000.00 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Póliza E00003 del 15/01/2021 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, pago a proveedor, por un importe de \$116,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$106,000.00. Complemento de pago 9E0289AC de fecha 11/01/2021, relacionado con el CFDI 5358E15D, quinta parcialidad parcialidad por un importe de \$106,000.00. Requisición de materiales y/o servicio. Orden de pago por un importe de \$116,000.00 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Póliza E00010 del 23/02/2021 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, pago a proveedor, por un importe de \$8,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$53,000.00. Complemento de pago D180299B de fecha 17/02/2021, relacionado con el CFDI EAAF20C7, cuarta parcialidad por un importe de \$53,000.00. Requisición de materiales y/o servicio. Orden de pago por un importe de \$116,000.00 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Falta la constancia y resultados de los servicios contratados. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

2.- COMERCIALIZADORA GRALER.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02126 del 31/12/2021 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., por concepto de Juguetes para niños por festejo de 6 de enero (Día de Reyes) en el municipio de **Juan C. Bonilla**, por un importe de \$686,022.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por BBVA por un importe de \$114,337.00. Requisición de materiales y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Orden de pago por un importe de \$114,337.70 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., Fondo de participaciones. Cotización remitida por Comercializadora Graler S.A. de C.V., por un importe de \$114,337.00. CFDI IB6135D11 emitido por Comercializadora Graler S.A. de C.V. de fecha 31/12/2021, por un importe de \$114,337.00. Evidencia fotográfica de la entrega de los juguetes a los beneficiarios. Cotización remitida por Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V., por un



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

importe de \$133,767.14. Cotización remitida por Comercializadora Lebhaft S.A. de C.V., por un importe de \$122,109.14. Oficio de declaración de imparcialidad, documento sin firma. Solicitud de suficiencia presupuestal. Existencia de suficiencia presupuestal; fuente de financiamiento, recursos propios. Dictamen de Excepción a la Licitación Pública. Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de Comercializadora Graler S.A. de C.V. Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de Comercializadora Lebhaft S.A. de C.V. Acta de Junta de Aclaraciones. Acta de Presentación de Apertura de Proposiciones Técnicas. Acta de Prestación y Apertura de Proposiciones Económicas. Dictamen de adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas. Acta de fallo. Contrato N° CM/JCB/12/04. Acta de entrega recepción. Oficio explicativo del inciso l) Finanzas del punto número 2.12 Expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; del Anexo I de la Orden de Auditoría y designación de comisionados de la visita domiciliar por el ejercicio 2021. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V., de fecha 04 de octubre de 2021. Copia del INE a nombre de Nieto Alameda Ángel de Jesús. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Recibo de teléfono Telmex a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Acta constitutiva a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Autorización de uso de denominación o razón social a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Comercializadora Graler S.A. de C.V., de fecha 01 de septiembre de 2021. Copia del IFE a nombre de Hernández Cerón Miguel Ángel. Acta constitutiva a nombre de Comercializadora Graler S.A. de C.V. Autorización de uso de denominación o razón social a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Constancia de recepción de aviso de uso a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Recibo de inscripción de Const. Soc. Anónima Capital a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Registral y Catastral del Estado de Puebla. (Solicitud de Servicio) a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Miguel Ángel Hernández Cerón, de fecha 02 de octubre de 2021. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Marcos Méndez Camacho, de fecha 07 de octubre de 2021. Registro Público de Comercio (Boleta de Inscripción) a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V., de fecha 01 de noviembre de 2021. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V. Acta constitutiva a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V. Estado de cuenta BBVA a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V. de fecha 01 de diciembre de 2021. Copia de INE a nombre de Cuapa Martínez Julio Cesar. Copia de recibo de CFE, periodo facturado 30 de septiembre al 18 de nov DEL 2021. Póliza C02126 de fecha 31/12/2021 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., por concepto de Juguetes para niños por festejo de 6 de enero (Día de Reyes) en el municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$686,022.00. Póliza C02126 del 31/12/2021 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., por concepto de Juguetes para niños por festejo de 6 de enero (Día de Reyes) en el municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$686,022.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por BBVA por un importe de \$114,337.00. Requisición de materiales y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Orden de pago por un importe de \$114,337.70 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., Fondo de participaciones. Cotización remitida por Comercializadora Graler S.A. de C.V., por un importe de \$114,337.00. CFDI IB6135D11 emitido por Comercializadora Graler S.A. de C.V. de fecha 31/12/2021, por un importe de \$114,337.00 Evidencia fotográfica de la entrega de los juguetes a los beneficiarios. Falta las características y listado de juguetes adquiridos. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

3.- ADRIAN PAPALOTZI ARENAS.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00173 de fecha 04/02/2021 a favor de Adrián Papalotzi Arenas por concepto de Mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de \$272,832.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$45,472.00. CFDI AAA1A17D emitido por Adrián Papalotzi Arenas de fecha 04/02/2021, por un importe de \$45,472.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación Directa. Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Adrián Papalotzi Arenas. Curriculum Empresarial Adrián Papalotzi Arenas. Carta declaratoria de no impedimentos Adrián Papalotzi Arenas. Acreditación de capacidad técnica Adrián Papalotzi Arenas. Constancia de registro al padrón de proveedores Adrián Papalotzi Arenas. Constancia de no adeudo proveedor Adrián Papalotzi Arenas. Contrato de adquisición o servicios proveedor Adrián Papalotzi Arenas. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Adrián Papalotzi Arenas. Evidencia fotográfica (Solo una foto). Cheque expedido a nombre del Municipio de Juan C. Bonilla por la cantidad de \$4,547.20.

Falta de bitácora de mantenimiento y especificar a que inmuebles se les dio mantenimiento. Asi como un reporte fotográfico que sustenten el mantenimiento. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

4.- CONSOORCIO POBLANO GENCO COORDINADOR SA de CV.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Póliza C001446 de fecha 28/08/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de \$349,200.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$58,200.00. CFD DA194A29 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. de fecha 31/08/2021, por un importe de \$58,200.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Base de concurso Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas. Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación Miguel Ángel González Fuentes. Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Curriculum Empresarial Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Carta declaratoria de no impedimentos Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Acreditación de capacidad técnica Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación. Constancia de registro al padrón de proveedores. Constancia de no adeudo proveedor Propuesta técnica y económica, Comité municipal de adjudicaciones (Cuadro comparativo), Dictamen de fallo, Acta de fallo y adjudicación, Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0169 Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Evidencia fotográfica (dos fotos).

Falta de bitácora de mantenimiento y especificar a que inmuebles se les dio mantenimiento. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C01423 de fecha 31/08/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, Mantenimiento de inmuebles, por un importe de \$429,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

por Citibanamex por un importe de \$71,500.00. CFD 459495E1 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV.de fecha 31/08/2021, por un importe de \$71,500.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0145 Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Evidencia fotográfica (tres fotos). Póliza C00555 de fecha 19/04/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Gastos de orden social, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$312,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$52,000.00. CFD 51A9CC42 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV.de fecha 31/05/2021, concepto: renta de lonas para vacunación covid, por un importe de \$52,000.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Falta de bitácora de mantenimiento y especificar a que inmuebles se les dio mantenimiento. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00551 de fecha 13/04/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, renta de lonas, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$403,200.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$67,200.00. CFDI F71B3C34 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV.de fecha 31/05/2021, concepto: renta de lonas para vacunación covid, por un importe de \$67,200.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Falta ubicación de las lonas así como el resguardo de almacén .Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00366 de fecha 30/03/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Mantenimiento de copiadoras, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$132,000.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$22,000.00. CFDI B1439E59 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de C.V., de fecha 31/05/2021, concepto: Pago de mantenimiento preventivo para 3 copiadoras Marac Kyocera Ecosys M2040DN-L Incluye mano de obra y repuestos, por un importe de \$22,000.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Falta de bitácora de mantenimiento y listado de copiadoras y las areas a las que pertenecen. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00363 de fecha 12/03/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Toner de impresoras, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$124,200.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$20,700.00. CFDI 93EB7875 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV.de fecha 31/05/2021, concepto: recargas de cartuchos de tinta hp color negro hp285, por un importe de \$20,700.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Falta de bitácora de mantenimiento y listado de impresoras. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00157 de fecha 14/01/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Gastos de orden social, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$135,600.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$22,600.00. CFDI EBE52400 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. de fecha 22/02/2021, concepto: Compra lote de 2000 juguetes por el día del Reyes de niñas y niños, por un importe de \$22,600.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación Directa.

Falta las características y listado de juguetes adquiridos. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

5.- GRUPO VIVOS HOTEL S.A. DE C.V.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C01450 de fecha 31/08/2021 a favor de Grupo Vivos Hotel SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, mantenimiento mayor de inmuebles, por un importe de \$595,500.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$99,250.00. CFDI 960AF117 emitido por Grupo Vivos Hotel SA de CV. de fecha 31/08/2021, concepto: Anticipo del 50% de suministro y aplicación de materiales para el mantenimiento y reparación de teatro de la Junta Auxiliar de San Gabriel Ometoxtla en el Municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$99,250.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Base de concurso. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas. Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0173 Grupo Vivos Hotel SA de CV. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Grupo Vivos Hotel SA de CV. Evidencia fotográfica (una foto).

Falta de bitácora de mantenimiento y listado de unidades de transporte. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00164 de fecha 29/01/2021 a favor de Grupo Vivos Hotel SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, medicamentos, Grupo Vivos Hotel SA de CV, por un importe de \$298,800.00. Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$49,800.00. CFDI 6B2C1A56 emitido por Grupo Vivos Hotel SA de CV. de fecha 31/08/2021, concepto: Lote de 780 medicamentos de patente para enfermedades respiratorias por motivo del covid 19 para ser entregados en las clínicas del municipio, por un importe de \$49,800.00. Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Base de concurso. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas.

Falta de bitácora con ubicación de las vialidades sanitizadas y listado de unidades de transporte. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Póliza C00163 de fecha 13/01/2021 a favor de Grupo Vivos Hotel SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Material de oficina, Grupo Vivos Hotel SA de CV, Oficio de requisición de producto y/o servicio (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Dictamen de excepción a la Licitación Pública (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Grupo Vivos Hotel SA de CV. Curriculum Grupo Vivos Hotel SA de CV. Carta declaratoria de no impedimentos Grupo Vivos Hotel SA de CV. Acreditación de capacidad técnica Grupo Vivos Hotel SA de CV. Constancia de registro al padrón de proveedores Grupo Vivos Hotel SA de CV. Constancia de no adeudo proveedor Grupo Vivos Hotel SA de CV. Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0016 Grupo Vivos Hotel SA de CV (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Constancia recepción del bien o servicio proveedor Grupo Vivos Hotel SA de CV (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Evidencia fotográfica (una foto).

Falta las características y listado de juguetes adquiridos. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

6.- Proveedor: JOSÉ MANUEL PÉREZ LIMÓN.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza: C00162 del 13/01/2021 por \$17,500.00 Por impresión de lonas. CFDI'S factura 2835 de fecha 11-03-2021 por un importe de \$17,500.00. Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Proceso de adjudicación Directa. Dictamen de Fallo. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C00223 por \$17,500.00.

Falta ubicación de las lonas así como el resguardo de almacén. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Poliza:C00369 del 30/01/2021 Por \$29,500.00. Servicio de Sanitización. CFDI'S Factura 2881 de fecha 31-05-2021 Por un Importe de \$29,500.00. Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Proceso de adjudicación Directa. Formato de acreditación jurídica. Curriculum Empresarial. Carta declaratoria de no impedimento. Acreditación de capacidad técnica. Número de registro al padrón de proveedores. JCB-051. Constancia de no adeudo. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C0051 por \$29,500.00. Constancia de recepción de bienes. Fotografías 2.

Falta de bitácora con ubicación de las áreas sanitizadas. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

7.- JULIÁN SÁNCHEZ ROMERO

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Póliza: C00162 del 13/01/2021 por \$80,000.00. CFDI'S factura 269 de fecha 23-02-2021 por un importe de \$80,000.00. Posicionamiento de puntos GPS. Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Acta de aprobación de Dictamen de Excepción. Proceso de adjudicación Invitación a cuando menos 3 personas. Dictamen de Fallo. Curriculum Empresarial. Carta declaratoria de no impedimento. Acreditación de capacidad técnica. Número de registro al padrón de proveedores. JCB-14. Constancia de no adeudo. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C0029 por \$80,000.00. Constancia de recepción de bienes. Fotografías 2. Cheque cruzado por \$8,000.00.

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Póliza: C00550 del 13/04/2021 por \$100,000.00. CFDI'S factura 328 de fecha 13-04-2021 por un importe de \$100,000.00. Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Acta de aprobación de Dictamen de Excepción. Proceso de adjudicación Invitación a cuando menos 3 personas. Dictamen de Fallo. Curriculum Empresarial. Carta declaratoria de no impedimento. Acreditación de capacidad técnica. Número de registro al padrón de proveedores. JCB-14. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C0071 por \$100,000.00. Constancia de recepción de bienes. Fotografías 2. Cheque cruzado por \$10,000.00.

Falta informe de resultados de los trabajos realizados, acta entrega recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

8.-MARÍA DEL CONSUELO DURÁN LÓPEZ

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00156 del 14/01/2021 por \$19,800.00 Servicios de sanitización en unidades de transporte público. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0017. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Poliza C00166 del 29/01/2021 por \$39,550.00 Servicios de sanitización en unidades de transporte público, Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0017. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta de bitácora con ubicación de las vialidades sanitizadas y listado de unidades de transporte. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

9.- MARIO OSORIO BUSTAMANTE

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Póliza C00155 del 13-01-2021 por \$21,100.00. Renta de camión para recolección de basura por 10 días. CFDI'S Factura 7295 por \$21,100.00. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores JCB-05. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0019. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta Bitácora de recorrido de las Localidades. constancia de situación fiscal del proveedor. acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00165 del 29-01-2021 por \$55,000.00. Prendas de seguridad y protección. CFDI'S Factura 7298. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0024. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta relación del personal que uso dicho material, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00361 del 12-03-2021 por \$30,200.00. Suministro e instalación de alcantarillas en la comunidad de San Mateo Cuanala. CFDI'S Factura 7304 por \$32,200.00. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0048. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta bitácora de los trabajos realizados, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

10.-NORBERTO PLUMA MARTÍNEZ

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Pólizas C00740 del 27-05-2021. Bacheo de calles con Carpeta Asfáltica. Facturas AAA102EE-2C40-43FE-9CB1-8C376AB1042C por \$262,763.20. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0097. Base de concurso. Procedimiento de adjudicación. Invitaciones. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Reporte fotográfico.

Falta bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

11.-SINERGIA DE ENERGÉTICOS S.A. DE C.V.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00001 del 05-01-2021 por \$99,900.00 Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND15920 por \$99,900.00. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0013. Reporte fotográfico.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

Póliza C01834 del 04-10-2021 por \$30,000.00. Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND20901 por \$30,000.00. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0212.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

Póliza C01835 del 06-10-2021 por \$40,000.00. Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND20935 por \$40,000.00. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0213.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

Póliza C02129 del 23-12-2021 por \$40,000.00. Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND2384 por \$40,000.00. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: CON/JCB/12/10.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

12.- VICTOR HUGO AGUIRRE HERNÁNDEZ

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02047 del 25-11-2021 por \$108,692.00 Gastos de Orden Social. Facturas número 78 por \$108,692.00 Servicio de Organización y Logística de evento de toma de protesta: (incluye renta de audio, templete, arreglos florales, preparación de alimentos, servicio de meseros). Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Cotizaciones. Oficio de declaración de imparcialidad. Solicitud de suficiencia presupuestal. Aceptación de suficiencia presupuestal. Dictamen de excepción a la licitación pública. Invitaciones al proceso de adjudicación. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato de adquisición o servicios: CM/JHCB/11/04. Reporte fotográfico. Acta de entrega recepción. Constancia de situación fiscal del proveedor.

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

13. ARTURO CERVANTES TORRES

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00174 de 09-02-2021 por \$103,500.42. Factura número 30 por \$103,500.42. Suministro de lámparas Sub-Urbanas de aluminio. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de Inversión. Dictamen de excepción a la licitación pública. Acta de aceptación del dictamen. Bases de Concurso. Procedimiento de adjudicación invitación a tres personas. Invitación a participantes. Carta declaratoria de no impedimento. Número de registro al padrón de proveedores JCB-12. Constancia de no Adeudo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato JCB-CTR-2021-C0028 Constancia recepción del bien o servicio. Cheque cruzado por \$10,350.04

Falta bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

14. PUBLEASYMEX S.A. DE C.V.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02158 de 31-12-2021 por \$51,016.00. Diseño y elaboración de credenciales para el personal del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla. Oficio de autorización. Orden de pago. Cotizaciones. Oficio de declaración imparcial. Factura 8B9056D1-0B36-48F3-9D5F-F2E916AC78B7 por \$51,016.00. Reporte fotográfico de las credenciales. Listado del personal que recibió credenciales con el área correspondiente. Solicitud de Suficiencia presupuestal. Existencia de suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción. Invitaciones al proceso de adjudicación. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato CM/JCB/12/05. Acta de entrega Recepción. Constancia de situación fiscal. Constancia de inscripción al padrón de proveedores del gobierno del estado.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

15.- MASCONICOS COMERCIALIZACIONES S.A. DE C.V. Regalos para rifa de convivio de fin de año. La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02127 de 29/12/2021 por \$93,609.50. Oficio de autorización. Orden de pago. Cotizaciones. Oficio de declaración imparcial. Factura 47FC6C3C-FE1D-492A-B547-5D8833FCD2AF por \$93,609.50. Reporte fotográfico. Listado del personal que recibió regalos de sembrinas. Solicitud de Suficiencia presupuestal. Existencia de suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción. Invitaciones al proceso de adjudicación. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato CM/JCB/12/xxx. Acta de entrega Recepción. Constancia de situación fiscal. Constancia de inscripción al padrón de proveedores del gobierno del estado.

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Descripción de la(s) Observación(es):

Contrato(s):

Derivado de la revisión y análisis de 34 contratos por adquisición de bienes y servicios se conoció que la Entidad Fiscalizada ejerció recursos por \$2,110,190.12, sin embargo, no proporcionó la evidencia documental de la entrega del bien o servicio, así como la capacidad financiera y técnica de los proveedores, conforme a lo siguiente:

Proveedor: Alejandra Carolina Santamaría Llerendi

Objeto del contrato: SIN ESPECIFICAR

Pólizas: E00010, E00002, E00003

Monto: \$217,000.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, CFDI no especifica el concepto del pago, evidencia de la entrega del bien o servicio acta entrega recepción firmada de conformidad por el área solicitante, constancia de situación fiscal del proveedor.

Proveedor: Comercializadora Graler SA de CV

Objeto del contrato: Juguetes para niños por festejo del 6 de enero Día de Reyes

Pólizas: C2126

Monto: \$114,337.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, evidencia de la entrega de los juguetes a los beneficiarios, constancia de situación fiscal del proveedor, acta entrega recepción firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor : Adrián Papalotzi Arenas

Objeto del contrato: Bacheo de calles con carpeta asfáltica, incluye señalización preventiva.

Pólizas: C00173

Monto: \$45,472.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico y bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor, acta entrega recepción firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Proveedor: Consoorcio Poblano Genco Coordinador S.A. de C.V.

Objeto del contrato: Renta de lonas, mantenimiento de calles, compra de juguetes, recarga de cartuchos, mantenimiento copadoras

Pólizas: C00551, C00555, C01423, C01446, C00157, C00363, C00366

Monto: \$314,200.00

Observaciones: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico y bitácora de los trabajos de mantenimiento realizados, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de la entrega de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: GRUPO VIVOS HOTEL S.A. DE C.V.

Objeto del contrato: Mantenimiento de inmuebles, adquisición de material impreso, medicamentos y juguetes por el día de Reyes.

Pólizas: C01450, C00163, C00164, C00163

Monto: \$197,050.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico y bitácora de los trabajos de mantenimiento realizados, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de la entrega de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: JOSÉ MANUEL PÉREZ LIMÓN

Objeto del contrato: Impresión de lonas y servicios de sanitización.

Pólizas: C00162, C00369

Monto: \$47,000.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico de lonas y listado de las áreas sanitizadas, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de la entrega de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: JULIÁN SÁNCHEZ ROMERO

Objeto del contrato: Posicionamiento de puntos GPS

Pólizas: C00175, C00550

Monto: \$180,000.00

Observación: Falta evidencia: Requisición interna por parte del área administrativa interesada, informe de resultados de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: MARÍA DEL CONSUELO DURÁN LÓPEZ

Objeto del contrato: Servicios de sanitización en unidades de transporte público y calles de las distintas Juntas Auxiliares.

Pólizas: C00156, C00166

Monto: \$59,350.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, bitácora de los trabajos realizados con ubicación de las vialidades sanitizadas y listado de las unidades de transporte, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Proveedor: MARIO OSORIO BUSTAMANTE

Objeto del contrato: Renta de camión para recolección de basura, adquisición de uniformes, mantenimiento de inmuebles.

Pólizas: C00155, C00165, C00361

Monto: \$106,300.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico y bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: NORBERTO PLUMA MARTÍNEZ

Objeto del contrato: Adquisición de productos químicos

Póliza: C00740

Monto: \$262,763.20

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico y bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor y documentación que acredite su capacidad financiera y técnica, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: SINERGIA DE ENERGÉTICOS S.A. DE C.V.

Objeto del contrato: Compra de combustible para las unidades del Municipio de Juan C. Bonilla

Pólizas: C00001, C02129, C01834, C01835

Monto: \$209,900.00

Observación: Falta evidencia: Falta evidencia: Requisición interna por parte del área administrativa interesada, bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, inventario de parque vehicular.

Proveedor: VICTOR HUGO AGUIRRE HERNÁNDEZ

Objeto del contrato: Servicio de organización y logística de evento de toma de protesta.

Pólizas: C02047

Monto: \$108,692.00

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico del evento, acta entrega recepción del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: ARTURO CERVANTES TORRES

Objeto del contrato: Suministro de lámparas sub urbanas de aluminio

Pólizas: C00174

Monto: \$103,500.42

Observación: Falta evidencia de requisición interna por parte del área administrativa interesada, reporte fotográfico y bitácora de los trabajos realizados con la ubicación de las lámparas, acta entrega recepción firmada de conformidad por el área solicitante.

Proveedor: PUBLEASYMEX S.A. DE C.V.

Objeto del contrato: Diseño y elaboración de credenciales para el personal del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla

Pólizas: C02158

Monto: \$51,016.00

Observación: Falta evidencia de listado del personal al que se entregó credencial, acta entrega recepción del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Proveedor: MASCONICOS COMERCIALIZACIONES S.A. DE C.V.

Objeto del contrato: Regalos para rifa de convivio de fin de año.

Pólizas: C02127

Monto: \$93,609.50

Observación: Falta evidencia de listado del personal al que se entregaron los artículos adquiridos y reporte fotográfico de la entrega a los beneficiarios.

TOTAL CONTRATOS \$2,110,190.12

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

1.- Alejandra Carolina Santamaría Llerandi.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Oficio de fecha 05/12/2022 expedido por el expresidente municipal, donde le hace mención que los pagos realizados de las pólizas E00010, E00002, E00003 a nombre de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, puntualizando que son pagos de acreedor ya que el gasto fue realizado en diciembre de 2020. Póliza C02204 del 30/12/2020 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, servicios de asesoría de límites territoriales, por un importe de \$1,252,800.00 (un millón doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). CFDI EAAF20C7, emitido en Pago en Parcialidades o Diferido por Alejandra Carolina Santamaría a favor del Municipio de Juan C. Bonilla, de fecha 29/12/2020, por un importe de \$199,800.00 (ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla. Complemento de pago EFB828C4 de fecha 29/12/2020, relacionado con el CFDI EAAF20C7, primera parcialidad por un importe de \$31,800.00 (Treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), saldo \$159,000.00 (ciento cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi expedida por Citibanamex por un importe de \$31,800.00 (treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Requisición de producto o servicio (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla) Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente, por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla) Dictamen de excepción a la licitación pública. Por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación, por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Base del concurso JBC-2020-214, por concepto de (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, objeto del contrato Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla. Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación, Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Currículum empresarial Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, Carta declaratoria de no impedimentos, Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Acreditación de capacidad técnica Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de C. Luis Fernando Ríos Rojas, (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de C. Luis Antonio Ramos López, (Asesoría de límites territoriales del municipio de Juan C. Bonilla). Constancia de registro al padrón de proveedores a la atención de la C. Alejandra Carolina Santamaría. Constancia de registro al padrón de proveedores a la atención de la C. Luis Fernando Ríos Rojas. Constancia de registro al padrón de proveedores a la atención de la C. Luis Antonio Ramos López. Constancia de no adeudo proveedor Alejandra Carolina Santamaría. Constancia de no adeudo proveedor Luis Fernando Ríos Rojas. Constancia de no adeudo proveedor Luis Antonio Ramos López. Cotización remitida por Alejandra Carolina Santamaría. Cotización remitida por Luis Fernando Ríos Rojas. Cotización remitida

por Luis Antonio Ramos López. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de apertura de propuestas económicas. Comité municipal de adjudicaciones cuadro comparativo. Dictamen de fallo. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios N° JBC-2020-227. Constancia de recepción del bien o servicio. Póliza E00002 del 15/01/2021 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, pago a proveedor, por un importe de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, expedida por Citibanamex por un importe de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). Complemento de pago D39B406F de fecha 11/01/2021, relacionado con el CFDI EAAF20C7, segunda parcialidad por un importe de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), saldo \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100). Requisición de materiales y/o servicio. Orden de pago por un importe de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Póliza E00003 del 15/01/2021 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, pago a proveedor, por un importe de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 M.N.). Complemento de pago 9E0289AC de fecha 11/01/2021, relacionado con el CFDI 5358E15D, quinta parcialidad parcialidad por un importe de \$106,000.00 (ciento seis mil pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicio. Orden de pago por un importe de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi. Póliza E00010 del 23/02/2021 a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi, por concepto de Recursos fiscales, pago a proveedor, por un importe de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). Complemento de pago D180299B de fecha 17/02/2021, relacionado con el CFDI EAAF20C7, cuarta parcialidad por un importe de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicio. Orden de pago por un importe de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) a favor de Alejandra Carolina Santamaría Llerandi.

Falta la constancia y resultados de los servicios contratados. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

2.- COMERCIALIZADORA GRALER.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Póliza C02126 del 31/12/2021 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., por concepto de Juguetes para niños por festejo de 6 de enero (Día de Reyes) en el municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$686,022.00 (seiscientos ochenta y seis mil veintidós pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por BBVA por un importe de \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Orden de pago por un importe de \$114,337.70 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 70/100 M.N.) a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., Fondo de participaciones. Cotización remitida por Comercializadora Graler S.A. de C.V., por un importe de \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). CFD IB6135D11 emitido por Comercializadora Graler S.A. de C.V. de fecha 31/12/2021, por un importe de \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Evidencia fotográfica de la entrega de los juguetes a los beneficiarios. Cotización remitida por Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V., por un importe de \$133,767.14 (ciento treinta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos 14/100 M.N.). Cotización remitida por Comercializadora Lebhaft S.A. de C.V., por un importe de \$122,109.14 (ciento veintidós mil ciento nueve pesos 14/100 M.N.). Oficio de declaración de imparcialidad, documento sin firma. Solicitud de suficiencia presupuestal. Existencia de suficiencia presupuestal; fuente de financiamiento, recursos propios. Dictamen de Excepción a la Licitación Pública.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de Comercializadora Graler S.A. de C.V. Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Invitación a participar en proceso de adjudicación a la atención de Comercializadora Lebhaft S.A. de C.V. Acta de Junta de Aclaraciones. Acta de Presentación de Apertura de Proposiciones Técnicas. Acta de Prestación y Apertura de Proposiciones Económicas. Dictamen de adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas. Acta de fallo. Contrato N° CM/JCB/12/04. Acta de entrega recepción. Oficio explicativo del inciso I) Finanzas del punto número 2.12 Expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; del Anexo I de la Orden de Auditoría y designación de comisionados de la visita domiciliar por el ejercicio 2021. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V., de fecha 04 de octubre de 2021. Copia del INE a nombre de Nieto Alameda Ángel de Jesús. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Recibo de teléfono Telmex a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Acta constitutiva a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Autorización de uso de denominación o razón social a nombre de Espectáculos y Servicios 4 Fronteras S.A. de C.V. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Comercializadora Graler S.A. de C.V., de fecha 01 de septiembre de 2021. Copia del IFE a nombre de Hernández Cerón Miguel Ángel. Acta constitutiva a nombre de Comercializadora Graler S.A. de C.V. Autorización de uso de denominación o razón social a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Constancia de recepción de aviso de uso a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Recibo de inscripción de Const. Soc. Anónima Capital a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. ?Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. (Solicitud de Servicio) a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Miguel Ángel Hernández Cerón, de fecha 02 de octubre de 2021. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Marcos Méndez Camacho, de fecha 07 de octubre de 2021. Registro Público de Comercio (Boleta de Inscripción) a nombre Comercializadora Graler S.A. de C.V. Constancia de Situación Fiscal a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V., de fecha 01 de noviembre de 2021. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V. Acta constitutiva a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V. Estado de cuenta BBVA a nombre de Comercializadora Lebhaft, S.A. de C.V. de fecha 01 de diciembre de 2021. Copia de INE a nombre de Cuapa Martínez Julio Cesar. Copia de recibo de CFE, periodo facturado 30 de septiembre al 18 de nov DEL 2021. Póliza C02126 de fecha 31/12/2021 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., por concepto de Juguetes para niños por festejo de 6 de enero (Día de Reyes) en el municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$686,022.00 (seiscientos ochenta y seis mil veintidós pesos 00/100 M.N.). Póliza C02126 del 31/12/2021 a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., por concepto de Juguetes para niños por festejo de 6 de enero (Día de Reyes) en el municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$686,022.00 (seiscientos ochenta y seis mil veintidós pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por BBVA por un importe de \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Orden de pago por un importe de \$114,337.70 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 70/100 M.N.) a favor de Comercializadora Graler S.A. de C.V., Fondo de participaciones. Cotización remitida por Comercializadora Graler S.A. de C.V., por un importe de \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). CFD IB6135D11 emitido por Comercializadora Graler S.A. de C.V. de fecha 31/12/2021, por un importe de \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) Evidencia fotográfica de la entrega de los juguetes a los beneficiarios. Falta las características y listado de juguetes adquiridos. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

3.- ADRIAN PAPALOTZI ARENAS.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Póliza C00173 de fecha 04/02/2021 a favor de Adrián Papalotzi Arenas por concepto de Mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de \$272,832.00 (doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$45,472.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). CFDI AAA1A17D emitido por Adrián Papalotzi Arenas de fecha 04/02/2021, por un importe de \$45,472.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación Directa. Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Adrián Papalotzi Arenas. Curriculum Empresarial Adrián Papalotzi Arenas. Carta declaratoria de no impedimentos Adrián Papalotzi Arenas. Acreditación de capacidad técnica Adrián Papalotzi Arenas. Constancia de registro al padrón de proveedores Adrián Papalotzi Arenas. Constancia de no adeudo proveedor Adrián Papalotzi Arenas. Contrato de adquisición o servicios proveedor Adrián Papalotzi Arenas. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Adrián Papalotzi Arenas. Evidencia fotográfica (Solo una foto). Cheque expedido a nombre del Municipio de Juan C. Bonilla por la cantidad de \$4,547.20 (cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.).

Falta de bitácora de mantenimiento y especificar a que inmuebles se les dio mantenimiento. Así como un reporte fotográfico que sustenten el mantenimiento. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

4.- CONSOORCIO POBLANO GENCO COORDINADOR SA de CV.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C001446 de fecha 28/08/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de \$349,200.00 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$58,200.00 (cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.). CFDI DA194A29 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. de fecha 31/08/2021, por un importe de \$58,200.00 (cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Base de concurso Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas. Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación Miguel Ángel González Fuentes. Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Curriculum Empresarial Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Carta declaratoria de no impedimentos Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Acreditación de capacidad técnica Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Oficio invitación a participar en proceso de adjudicación. Constancia de registro al padrón de proveedores. Constancia de no adeudo proveedor Propuesta técnica y económica, Comité municipal de adjudicaciones (Cuadro comparativo), Dictamen de fallo, Acta de fallo y adjudicación, Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0169 Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Evidencia fotográfica (dos fotos).

Falta de bitácora de mantenimiento y especificar a que inmuebles se les dio mantenimiento. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

HMA/JMGR/JAAC
IF-UII-PFS-01



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Póliza C01423 de fecha 31/08/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, Mantenimiento de inmuebles, por un importe de \$429,000.00 (cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$71,500.00. (Setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) CFDI 459495E1 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. de fecha 31/08/2021, por un importe de \$71,500.00 (setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0145 Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. Evidencia fotográfica (tres fotos). Póliza C00555 de fecha 19/04/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Gastos de orden social, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$312,000.00 (trescientos doce mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$52,000.00. (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) CFDI 51A9CC42 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. de fecha 31/05/2021, concepto: renta de lonas para vacunación covid, por un importe de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación.

Falta de bitácora de mantenimiento y especificar a que inmuebles se les dio mantenimiento. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00551 de fecha 13/04/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, renta de lonas, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$403,200.00 (cuatrocientos tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$67,200.00 (sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.). CFDI F71B3C34 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV. de fecha 31/05/2021, concepto: renta de lonas para vacunación covid, por un importe de \$67,200.00 (sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación.

Falta ubicación de las lonas así como el resguardo de almacén. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00366 de fecha 30/03/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Mantenimiento de copiadoras, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$22,000.00. CFD B1439E59 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de C.V., de fecha 31/05/2021, concepto: Pago de mantenimiento preventivo para 3 copiadoras Marac Kyocera Ecosys M2040DN-L Incluye mano de obra y repuestos, por un importe de \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública.

Falta de bitácora de mantenimiento y listado de copiadoras y las areas a las que pertenecen. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Póliza C00363 de fecha 12/03/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Toner de impresoras, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$124,200.00 (ciento veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) . Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$20,700.00. (Veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N.) CFDI 93EB7875 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV.de fecha 31/05/2021, concepto: recargas de cartuchos de tinta hp color negro hp285, por un importe de \$20,700.00. (Veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública.

Falta de bitácora de mantenimiento y listado de impresoras. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00157 de fecha 14/01/2021 a favor de Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Gastos de orden social, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$135,600.00 (ciento treinta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$22,600.00. (Veintidos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) CFDI EBE52400 emitido por Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV.de fecha 22/02/2021, concepto: Compra lote de 2000 juguetes por el día del Reyes de niñas y niños, por un importe de \$22,600.00 (veintidós mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio.Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación Directa.

Falta las características y listado de juguetes adquiridos. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

5.- GRUPO VIVOS HOTEL S.A. DE C.V.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C01450 de fecha 31/08/2021 a favor de Grupo Vivos Hotel SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, mantenimiento mayor de inmuebles, Consoorcio Poblano Genco Coordinador SA de CV, por un importe de \$595,500.00 (quinientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$99,250.00 (noventa y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). CFDI 960AF117 emitido por Grupo Vivos Hotel SA de CV. de fecha 31/08/2021, concepto: Anticipo del 50% de suministro y aplicación de materiales para el mantenimiento y reparación de teatro de la Junta Auxiliar de San Gabriel Ometoxtla en el Municipio de Juan C. Bonilla, por un importe de \$99,250.00 (noventa y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Base de concurso. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas. Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0173 Grupo Vivos Hotel SA de CV. Constancia recepción del bien o servicio proveedor Grupo Vivos Hotel SA de CV. Evidencia fotográfica (una foto).

Falta de bitácora de mantenimiento y listado de unidades de transporte.Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00164 de fecha 29/01/2021 a favor de Grupo Vivos Hotel SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, medicamentos, Grupo Vivos Hotel SA de CV, por un importe de \$298,800.00 (doscientos



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Hoja de autorización de transferencia electrónica expedida por Citibanamex por un importe de \$49,800.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). CFD 6B2C1A56 emitido por Grupo Vivos Hotel SA de CV. de fecha 31/08/2021, concepto: Lote de 780 medicamentos de patente para enfermedades respiratorias por motivo del covid 19 para ser entregados en las clínicas del municipio, por un importe de \$49,800.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Oficio de requisición de producto y/o servicio. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la Licitación Pública. Acta de aprobación de dictamen de excepción a la licitación. Base de concurso. Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas.

Falta de bitácora con ubicación de las vialidades sanitizadas y listado de unidades de transporte. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00163 de fecha 13/01/2021 a favor de Grupo Vivos Hotel SA de CV, por concepto de Recursos fiscales, Material de oficina, Grupo Vivos Hotel SA de CV, Oficio de requisición de producto y/o servicio (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Dictamen de excepción a la Licitación Pública (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Comité municipal de adquisiciones, servicios y arrendamientos, convocatoria para adjudicación por Adjudicación mediante invitación a cuanto menos tres personas (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del participante Grupo Vivos Hotel SA de CV. Curriculum Grupo Vivos Hotel SA de CV. Carta declaratoria de no impedimentos Grupo Vivos Hotel SA de CV. Acreditación de capacidad técnica Grupo Vivos Hotel SA de CV. Constancia de registro al padrón de proveedores Grupo Vivos Hotel SA de CV. Constancia de no adeudo proveedor Grupo Vivos Hotel SA de CV. Contrato de adquisición de servicios JCB-CTR-2021-C0016 Grupo Vivos Hotel SA de CV (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Constancia recepción del bien o servicio proveedor Grupo Vivos Hotel SA de CV (Compra de lote de 6500 juguetes por el día de reyes de niños y niñas). Evidencia fotográfica (una foto).

Falta las características y listado de juguetes adquiridos. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

6.- Proveedor: JOSÉ MANUEL PÉREZ LIMÓN.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Póliza: C00162 del 13/01/2021 por \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Por impresión de lonas. CFDI'S factura 2835 de fecha 11-03-2021 por un importe de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Proceso de adjudicación Directa. Dictamen de Fallo. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C00223 por \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Falta ubicación de las lonas así como el resguardo de almacén. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

Poliza: C00369 del 30/01/2021 Por \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Servicio de Sanitización. CFDI'S Factura 2881 de fecha 31-05-2021 Por un Importe de \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Proceso de adjudicación Directa. Formato de acreditación jurídica. Curriculum Empresarial. Carta declaratoria de no impedimento.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Acreditación de capacidad técnica. Número de registro al padrón de proveedores. JCB-051. Constancia de no adeudo. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C0051 por \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Constancia de recepción de bienes. Fotografías 2. Falta de bitácora con ubicación de las áreas sanitizadas. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

7.- JULIÁN SÁNCHEZ ROMERO

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Póliza: C00162 del 13/01/2021 por \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.). CFDI'S factura 269 de fecha 23-02-2021 por un importe de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Posicionamiento de puntos GPS. Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Acta de aprobación de Dictamen de Excepción. Proceso de adjudicación Invitación a cuando menos 3 personas. Dictamen de Fallo. Curriculum Empresarial. Carta declaratoria de no impedimento. Acreditación de capacidad técnica. Número de registro al padrón de proveedores. JCB-14. Constancia de no adeudo. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C0029 por \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Constancia de recepción de bienes. Fotografías 2. Cheque cruzado por \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Póliza: C00550 del 13/04/2021 por \$100,000.00. CFDI'S factura 328 de fecha 13-04-2021 por un importe de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Requisición. Autorización de requisición especificando que existe suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción a la Licitación. Acta de aprobación de Dictamen de Excepción. Proceso de adjudicación Invitación a cuando menos 3 personas. Dictamen de Fallo. Curriculum Empresarial. Carta declaratoria de no impedimento. Acreditación de capacidad técnica. Número de registro al padrón de proveedores. JCB-14. Contrato de obra JCB-CTR-2021-C0071 por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Constancia de recepción de bienes. Fotografías 2. Cheque cruzado por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Falta informe de resultados de los trabajos realizados, acta entrega recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

8.-MARÍA DEL CONSUELO DURÁN LÓPEZ

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en: Póliza C00156 del 14/01/2021 por \$19,800.00 (diecinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Servicios de sanitización en unidades de transporte público. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0017. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Poliza C00166 del 29/01/2021 por \$39,550.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Servicios de sanitización en unidades de transporte público, Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0017. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Falta de bitácora con ubicación de las vialidades sanitizadas y listado de unidades de transporte. Constancia de situación fiscal de proveedor. Acta de entrega de recepción de la entrega del servicio firmada de conformidad por el área solicitante.

9.- MARIO OSORIO BUSTAMANTE

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00155 del 13-01-2021 por \$21,100.00 (veintiún mil cien pesos 00/100 M.N.). Renta de camión para recolección de basura por 10 días. CFDI'S Factura 7295 por \$21,100.00 (veintiún mil cien pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores JCB-05. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0019. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta Bitacora de recorrido de las Localidades. constancia de situación fiscal del proveedor. acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00165 del 29-01-2021 por \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Prendas de seguridad y protección. CFDI'S Factura 7298. Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0024. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta relación del personal que uso dicho material, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

Póliza C00361 del 12-03-2021 por \$30,200.00 (treinta mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Suministro e instalación de alcantarillas en la comunidad de san mateo cuanala. CFDI'S Factura 7304 por \$32,200.00. (Treinta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0048. Constancia de recepción de bien o servicio. Reporte fotográfico.

Falta bitácora de los trabajos realizados, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

10.- NORBERTO PLUMA MARTÍNEZ

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Pólizas C00740 del 27-05-2021. Bacheo de calles con Carpeta Asfáltica. Facturas AAA102EE-2C40-43FE-9CB1-8C376AB1042C por \$262,763.20 (doscientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0097. Base de concurso. Procedimiento de adjudicación. Invitaciones. Constancia de



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Reporte fotográfico. Falta bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

11.-SINERGIA DE ENERGÉTICOS S.A. DE C.V.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00001 del 05-01-2021 por \$99,900.00 (noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND15920 por \$99,900.00 (noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0013. Reporte fotográfico.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

Póliza C01834 del 04-10-2021 por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND20901 por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0212.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

Póliza C01835 del 06-10-2021 por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND20935 por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: JCB-CTR-2021-C0213.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

Póliza C02129 del 23-12-2021 por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Combustible, Lubricantes y Aditivos. Facturas SEADMOND2384 por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Requisición de materiales y/o servicios. Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de inversión o de gasto corriente. Dictamen de excepción a la licitación pública. Carta declaratoria de no impedimentos. Acreditación de capacidad técnica. Constancia de registro patronal a proveedores. Constancia de no adeudo. Constancia de recepción de bien o servicio. Dictamen de fallo.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Contrato de adquisición o servicios: CON/JCB/12/10.

Falta Bitácora de consumo de combustible, oficio de comisión, Inventario de parque vehicular, Oficio de declaración de imparcialidad, Constancia de situación fiscal del proveedor.

12.- VICTOR HUGO AGUIRRE HERNÁNDEZ

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02047 del 25-11-2021 por \$108,692.00 (ciento ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) Gastos de Orden Social. Facturas número 78 por \$108,692.00 ((ciento ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) Servicio de Organización y Logística de evento de toma de protesta:(incluye renta de audio, templete, arreglos florales, preparación de alimentos, servicio de meseros). Orden de pago. Oficio donde se remite la requisición. Cotizaciones. Oficio de declaración de imparcialidad. Solicitud de suficiencia presupuestal. Aceptación de suficiencia presupuestal. Dictamen de excepción a la licitación pública. Invitaciones al proceso de adjudicación. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato de adquisición o servicios: CM/JHCB/11/04. Reporte fotográfico. Acta de entrega recepción. Constancia de situación fiscal del proveedor.

Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

13. ARTURO CERVANTES TORRES

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C00174 de 09-02-2021 por \$103,500.42 (ciento tres mil quinientos pesos 42/100 M.N.). Factura número 30 por \$103,500.42 (ciento tres mil quinientos pesos 42/100 M.N.). Suministro de lámparas Sub-Urbanas de aluminio. Oficio donde se remite la requisición. Oficio de autorización de Inversión. Dictamen de excepción a la licitación pública. Acta de aceptación del dictamen. Bases de Concurso. Procedimiento de adjudicación invitación a tres personas. Invitación a participantes. Carta declaratoria de no impedimento. Número de registro al padrón de proveedores JCB-12. Constancia de no Adeudo. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato JCB-CTR-2021-C0028 Constancia recepción del bien o servicio. Cheque cruzado por \$10,350.04 (diez mil trescientos cincuenta pesos 04/100 M.N.)

Falta bitácora de los trabajos realizados, constancia de situación fiscal del proveedor, acta entrega recepción de los bienes o servicios firmada de conformidad por el área solicitante.

14. PUBLEASYMEX S.A. DE C.V.

La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02158 de 31-12-2021 por \$51,016.00 (cincuenta y un mil dieciséis pesos 00/100 M.N.). Diseño y elaboración de credenciales para el personal del Municipio de Juan C. Bonilla. Oficio de autorización. Orden de pago. Cotizaciones. Oficio de declaración imparcial. Factura 8B9056D1-0B36-48F3-9D5F-F2E916AC78B7 por \$51,016.00 (cincuenta y un mil dieciséis pesos 00/100 M.N.). Reporte fotográfico de las credenciales. Listado del personal que recibió credenciales con el área correspondiente. Solicitud de Suficiencia presupuestal. Existencia de suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción. Invitaciones al proceso de adjudicación. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato CM/JCB/12/05. Acta de entrega Recepción. Constancia de situación fiscal. Constancia de inscripción al padrón de proveedores del gobierno del estado. Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

15.- MASCONICOS COMERCIALIZACIONES S.A. DE C.V. Regalos para rifa de convivio de fin de año. La Entidad Fiscalizada con oficio S/N de fecha 16 de diciembre 2022 presentó información consistente en:

Póliza C02127 de 29/12/2021 por \$93,609.50 (noventa y tres mil seiscientos nueve pesos 50/100 M.N.). Oficio de autorización. Orden de pago. Cotizaciones. Oficio de declaración imparcial. Factura 47FC6C3C-FE1D-492A-B547-5D8833FCD2AF por \$93,609.50 (noventa y tres mil seiscientos nueve pesos 50/100 M.N.). Reporte fotográfico. Listado del personal que recibió regalos de sembrinas. Solicitud de Suficiencia presupuestal. Existencia de suficiencia presupuestal. Dictamen de Excepción. Invitaciones al proceso de adjudicación. Acta de junta de aclaraciones. Acta de recepción de propuestas y apertura técnica. Acta de fallo y adjudicación. Evaluación de proposiciones. Dictamen de Adjudicación. Acta de Fallo. Contrato CM/JCB/12/xxx. Acta de entrega Recepción. Constancia de situación fiscal. Constancia de inscripción al padrón de proveedores del gobierno del estado. Derivado de la revisión y análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada se determinó que comprueba y justifica la correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Contrato(s):

Derivado de la revisión y análisis de 34 contratos por adquisición de bienes y servicios se conoció que la Entidad Fiscalizada ejerció recursos por \$2,110,190.12 (dos millones ciento diez mil ciento noventa pesos 12/100 M.N.), sin embargo, no proporcionó la evidencia documental de la entrega del bien o servicio, así como la capacidad financiera y técnica de los proveedores, conforme a lo siguiente:

Derivado de la documentación presentada se determina, que Solventa la cantidad de \$333,317.50 (trescientos treinta y tres mil trescientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), que corresponde a los proveedores 7.JULIÁN SÁNCHEZ ROMERO por \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), 12.VICTOR HUGO AGUIRRE HERNÁNDEZ por \$108,692.00 (ciento ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), 14. PUBLEASYMEX S.A. DE C.V. por \$51,016.00 (Cincuenta y un mil dieciséis pesos 00/100 M.N.) y 15.MASCONICOS COMERCIALIZACIONES S.A. DE C.V. por \$93,609.50 (noventa y tres mil seiscientos nueve pesos 50/100 M.N.) así mismo derivado de la revisión a la documentación presentada, se determina que esta es insuficiente quedando pendiente por solventar \$1,776,872.62 (un millón setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 62/100 M.N.), que corresponde a los proveedores, 1.- Alejandra Carolina Santamaría Llerendi por \$217,000.00 (Doscientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), 2.- Comercializadora Graler SA de CV por \$114,337.00 (ciento catorce mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), 3.- Adrián Papalotzi Arenas por \$45,472.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), 4.- Consoorcio Poblano Genco Coordinador S.A. de C.V. por \$314,200.00 (trescientos catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.), 5.- GRUPO VIVOS HOTEL S.A. DE C.V. por \$197,050.00 (Ciento noventa y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), 6.- JOSÉ MANUEL PÉREZ LIMÓN por \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), 7.JULIÁN SÁNCHEZ ROMERO por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), 8.MARÍA DEL CONSUELO DURÁN LÓPEZ por \$59,350.00 (cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), 9.- MARIO OSORIO BUSTAMANTE por \$106,300.00 (ciento seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), 10.- NORBERTO PLUMA MARTÍNEZ por \$262,763.20 (doscientos sesenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.), 11.SINERGIA DE ENERGÉTICOS S.A. DE C.V. por



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

\$209,900.00 (Doscientos nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), 13.ARTURO CERVANTES TORRES por \$103,500.42 (ciento tres mil quinientos pesos 42/100 M.N.).

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0013-21-08/06-E-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$1,776,872.62 (un millón setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 62/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2 fracción I, 9, 33, fracción IV, 54 fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 32, 96, 103, 104, 105, 107, 114, 117 y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 91 fracción XLIX, 166, fracción VI, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

6 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$786,141.84
Anexo 12 "Cédula de egresos"

Documentación soporte:

Formato de norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

Oficio sin número en atención a Resultados Finales informa que envía lineamientos para otorgar apoyos, así como cabildo de aprobación de apoyos y link para verificar la información publicada
Acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 18 de octubre de 2021
Papel de trabajo de montos pagados por ayuda y subsidios octubre-diciembre 2021 (relación)
Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del Gasto al 31 de diciembre de 2021
Captura de pantalla de la página oficial de internet de la publicación de los apoyos subsidios (evidencia) CEVAC 2021 periodo 1
Lineamientos para otorgar subsidios, apoyos, donativos, ayudas y condonaciones en el municipio de Juan C. Bonilla.

Descripción de la(s) Observación(es):

Formato de norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

La Entidad Fiscalizada ejerció recursos del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por la cantidad de \$786,141.84; sin embargo, faltó proporcionar evidencia de los lineamientos para otorgar apoyos, así como la evidencia de publicación en la página de transparencia en internet con el nombre(s), monto(s) y RFC de las personas beneficiadas.

Transferencias al Resto del Sector Público por \$7,557.00

Subsidios y Subvenciones por \$164,884.84

Ayudas Sociales por \$613,700.00



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Remite oficio sin número en el que informa de los lineamientos para otorgar apoyos, así como cabildo de aprobación de apoyos y link para verificar la información publicada, Acta de sesión extraordinaria de cabildo, Papel de trabajo de montos pagados por ayuda y subsidios, Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del Gasto, Captura de pantalla de la página oficial de internet de la publicación de los apoyos subsidios y Lineamientos para otorgar subsidios, apoyos, donativos, ayudas y condonaciones.

Una vez examinada la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada en contestación a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, por la observación realizada a las "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por la cantidad de \$786,141.84 (setecientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 84/100 M.N.); se concluye lo siguiente: Que derivado de la revisión y análisis se determinó que comprueba y justifica correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 2, 3, 16, 19, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 67 párrafo tercero, 67, 84 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9, 33 fracción IV, 43 y 54 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3 fracción VII, 83 y 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 91 fracción XLIX, 167, 169, fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

7 Elemento(s) de Revisión: Egresos.

Importe Observado: \$31,018,610.80
Informes del Auditor Externo

Documentación soporte:

Informe de Auditor Externo.

Documentación remitida en contestación a las observaciones preliminares por la Entidad Fiscalizada:

Oficio sin número en atención a Resultados Finales en relación al elemento observado de los Egresos Oficio sin número expedido por el CPC. José Luis Castolo Cortés en el que informa que ha solventado las observaciones plasmadas en el 3er Informe y dictamen de auditoría 2021 (15 de octubre al 31 de diciembre de 2021).

Oficio sin número expedido por el CPC. M.A. y CPC. Eric Martínez Payan en el que informa que las observaciones realizadas fueron solventadas

Descripción de la(s) Observación(es):

Informe de Auditor Externo:

Del Informe del Auditor Externo representado por C.P.C. Erick Martínez Payán (Ene-Oct) y José Luis Castolo Cortés (Oct-Dic), se conocieron 73 observaciones por \$31,018,610.80, sin evidencia de solventación por parte de la Entidad Fiscalizada.

Número de observaciones:

18 Financieras

55 Administrativas

Importe: \$31,018,610.80



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Remite oficio sin número en atención al elemento observado de los Egresos, oficio sin número expedido por el CPC. José Luis Castolo Cortés en el que informa que ha solventado las observaciones realizadas en la auditoría 2021 (15 de octubre al 31 de diciembre de 2021), oficio sin número expedido por el CPC. M.A. y CPC. Eric Martínez Payan en el que informa que a solventado las observaciones realizadas.

Una vez examinada la documentación presentada por la Entidad Fiscalizada en contestación a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, por la observación realizada al Auditor Externo por la cantidad de \$31,018,610.80 (treinta y un millones dieciocho mil seiscientos diez pesos 80/100 M.N.); se concluye lo siguiente: Que derivado de la revisión y análisis se determinó que comprueba y justifica correctamente, por lo tanto, solventa la observación realizada.

Fundamento Legal Aplicable:

Artículos 4 fracción III, 9, 33, fracción IV, 43, 54 fracciones V y XI de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

En el transcurso de la auditoría y de manera previa a la elaboración del presente Informe Individual, la Entidad Fiscalizada, entregó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la información y documentación comprobatoria respectiva, con el propósito de justificar y aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.

No obstante, lo anterior, se advierte que la referida información y documentación no fue suficiente para atender la totalidad de los resultados finales y observaciones preliminares, por lo que aún quedaron algunas pendientes de atender, las cuales se puntualizan en este apartado y se reflejan en el numeral 5.1 de este Informe.

4.2 Auditoría de Desempeño

4.2.1 Marco Conceptual de la Entidad Fiscalizada

En el marco legal del Estado Mexicano, tanto la Constitución Federal en el artículo 115, como la Estatal en su artículo 102, reconocen al municipio como la base de la división territorial y de organización política-administrativa del Estado, gobernado por un Ayuntamiento.

Asimismo, el artículo 103 de la Constitución Local faculta a la Entidad Fiscalizada manejar su personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a la Ley, y administrar libremente su hacienda.

En atención a lo anterior, se debe entender a el territorio municipal como el elemento físico donde el poder ejerce sus funciones; la población está integrada por los residentes en el mismo y la Entidad Fiscalizada como el orden de gobierno encargado de ejercer el poder y la gestión para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural, en beneficio del bien común, es decir, lo que supone la capacidad de los gobiernos municipales de lograr resultados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas.



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Es preciso señalar que, el artículo 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla refiere al Ejecutivo y a los Ayuntamientos como los responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo del Estado, fomentando la participación de los sectores social, económico y privado.

El Ayuntamiento, como la estructura de gobierno más cercana a la población, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que establece el artículo 104 de la Constitución Local, dentro de los que se encuentran:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Así, el reto de las Entidades Fiscalizadas se encuentra en proveer, oportuna y eficientemente, bienes y servicios de calidad que atiendan no solamente las necesidades de los usuarios sino también que contribuyan a ese desarrollo social para transformar la realidad social.

Diagnóstico Municipal

El diagnóstico municipal que se presenta, es resultado del análisis de los datos estadísticos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Intercensal de 2020, de la información generada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como de la información que proporciona el Municipio de **Juan C. Bonilla** para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño.

A continuación, se presenta un análisis básico de los principales datos oficiales sobre el municipio, así como aspectos sociales y financieros.

Aspectos Sociales

El municipio de **Juan C. Bonilla** tiene una población de 23,783 habitantes; de los cuales 12,308 son mujeres y 11,475 son hombres. De acuerdo a estudios realizados por el CONAPO, el municipio cuenta con un 63.89% de Población Económicamente Activa; el grado de marginación es Muy bajo, ocupa la posición 184 de 217 a nivel estatal, donde la posición 1 corresponde al municipio con grado de marginación más alto.

En materia de educación, la encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020, muestra que el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 6.37 años; el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, es de 13.08 %. De acuerdo con las cifras del periodo escolar 2017-2018 del Sistema Educativo Mexicano, el municipio cuenta con 24 escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato.

En relación a los servicios básicos, la encuesta Intercensal del INEGI 2020 muestra que el 51.72% de las viviendas del municipio disponen de agua entubada de la red pública, el 97.29 % tiene servicio de drenaje, el 99.21 % dispone de energía eléctrica y el 96.16 % cuenta con piso firme.

El diagnóstico se realizó con el propósito de dar a conocer el contexto socioeconómico del municipio, presentando además aquellas áreas de oportunidad y las prioridades para encaminar sus acciones futuras a una planeación que genere políticas públicas y estrategias orientadas a un desarrollo municipal equilibrado, que contribuyan a abatir la marginación y la pobreza originadas por la dispersión poblacional y los rezagos en materia de servicios básicos e infraestructura.

4.2.2 Diagnóstico Financiero

Este análisis presenta el resultado de las principales razones financieras aplicadas a la Entidad Fiscalizada, con la finalidad de conocer su capacidad para administrar los recursos públicos con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social.

La fuente de la información son los estados financieros presentados por el Municipio de **Juan C. Bonilla**, ante esta Auditoría Superior del Estado.

Tabla 1
Aspectos Financieros 2021
(Pesos/Porcentajes)

Nombre del Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Total de Ingresos}) \times 100$	\$ 4,065,114.00	6.21%
		\$65,506,511.00	
Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento	$(\text{Ingresos de la Gestión} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$ 4,065,114.00	12.84%
		\$31,651,108.00	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$ 6,804,057.00	7.23
		\$ 941,400.00	
Participación de los Gastos de Funcionamiento en el Gasto Total	$(\text{Gastos de Funcionamiento} / \text{Gasto Total}) \times 100$	\$31,651,108.00	83.61%
		\$37,853,400.00	
Servicios Personales con respecto a los Gastos de Funcionamiento	$(\text{Gasto de Servicios Personales} / \text{Gastos de Funcionamiento}) \times 100$	\$10,333,946.00	32.65%
		\$31,651,108.00	



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

La Autonomía Financiera se refiere a su capacidad para generar ingresos de la gestión y determinar su grado de dependencia de los ingresos estatales y federales, el resultado permite identificar la proporción de los ingresos de la gestión en relación a los de otro origen.

La Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento se entiende como la capacidad para cubrir sus gastos de funcionamiento con ingresos de la gestión; es decir, la autosuficiencia para financiar su gasto básico de operación.

La Liquidez indica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos económicos en el corto plazo. Este indicador expresa el número de veces que el efectivo disponible cubre el pago de las deudas en el corto plazo.

La Participación del Gasto de Funcionamiento en el Gasto Total permite identificar la proporción de recursos que destina para su gasto operativo, en relación al gasto total.

Los Servicios Personales con respecto al Gasto de Funcionamiento determinan la proporción de recursos que destina a los sueldos y salarios, en relación al gasto de funcionamiento.

4.2.3 Mecanismos de Control Interno

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno, entre otros.

1. Con la revisión a los mecanismos de Control Interno se verificó, en qué medida el Municipio de **Juan C. Bonilla** los ha implementado, a fin de que fortalezca el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales; mediante la aplicación del cuestionario de Control Interno de Auditoría de Desempeño, se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

2. Los resultados más relevantes de la evaluación al Control Interno arrojaron fortalezas entre las que destacan las siguientes:

**Tabla 2
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas
Elementos regulatorios normativos
Cuenta con un Código de Ética.
El Código de Ética cuenta con publicación.
El Código de Ética cuenta con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
El Código de Ética se difunde entre los colaboradores.
Cuenta con un Código de Conducta.
El Código de Conducta cuenta con publicación.
El Código de Conducta cuenta con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
El Código de Conducta se difunde entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Reglamento Interior que establezca las atribuciones de cada área.
El Reglamento Interior cuenta con publicación.
El Reglamento Interior cuenta con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
El Reglamento Interior se difunde entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Manuales de Organización.
Los Manuales de Organización cuentan con publicación.
Los Manuales de Organización cuentan con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
Los Manuales de Organización se difunden entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Manuales de Procedimientos.
Los Manuales de Procedimientos cuentan con publicación.
Los Manuales de Procedimientos cuentan con actualización y aprobación vigente para la administración del ejercicio auditado.
Los Manuales de Procedimientos se difunden entre los colaboradores.
Estructura Organizacional
La Entidad Fiscalizada cuenta con un documento donde se establezca la estructura organizacional autorizada.
El documento donde se establece la estructura organizacional se encuentra publicado.
El documento donde se establece la estructura organizacional cuenta con actualización y aprobación para la administración del ejercicio auditado.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Juan C. Bonilla, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Tabla 3
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021

Fortalezas
Estructura Organizacional
El documento donde se establece la estructura organizacional se difunde entre los colaboradores.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Área de planeación y programación de los planes y programas de la Entidad.
Cuenta con un área que realice las funciones de seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, entre los cuales se encuentren los Programas Presupuestarios.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de implementar controles adecuados y suficientes en la institución.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un área que realice las funciones de verificar que la información reportada en relación al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada es de calidad.
La Entidad Fiscalizada cuenta con un programa de capacitación para el personal.
La Entidad Fiscalizada brinda capacitación al personal responsable de la planeación, programación y evaluación.
La Entidad Fiscalizada brinda capacitación a sus servidores públicos en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación
Cuenta con Sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, principalmente de los Programas Presupuestarios.
Cuenta con lineamientos o algún instrumento que regule el funcionamiento del sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada.
El instrumento que regula el Sistema o herramienta para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas de la Entidad Fiscalizada, establece los criterios o requisitos que se deberán atender para solicitar la eliminación, modificación o alta de algún elemento de los Programas Presupuestarios (Actividades, Componentes, Propósito o Fin).
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Plan Anual de Evaluación.
La Entidad Fiscalizada evalúa periódicamente el avance de los programas presupuestarios.
La Entidad Fiscalizada emite informes de avance (parciales) y de cumplimiento (finales) con base en las evaluaciones realizadas.
La Entidad Fiscalizada presenta los informes de avance y cumplimiento de los Programas Presupuestarios al titular de la Entidad Fiscalizada y a su cuerpo directivo.
La Entidad Fiscalizada notifica a los responsables de la ejecución de los programas, las brechas en el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (cumplimientos menores a 90 o mayores a 115%) plasmadas en los informes de seguimiento y evaluación.
La Entidad Fiscalizada cuenta con Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.
El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra publicado.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con aprobación de Cabildo.
El Plan de Desarrollo Municipal se difundió entre los colaboradores.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con ejes definidos.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con estrategias definidas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con líneas de acción definidas.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con metas cuantitativas.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Juan C. Bonilla, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

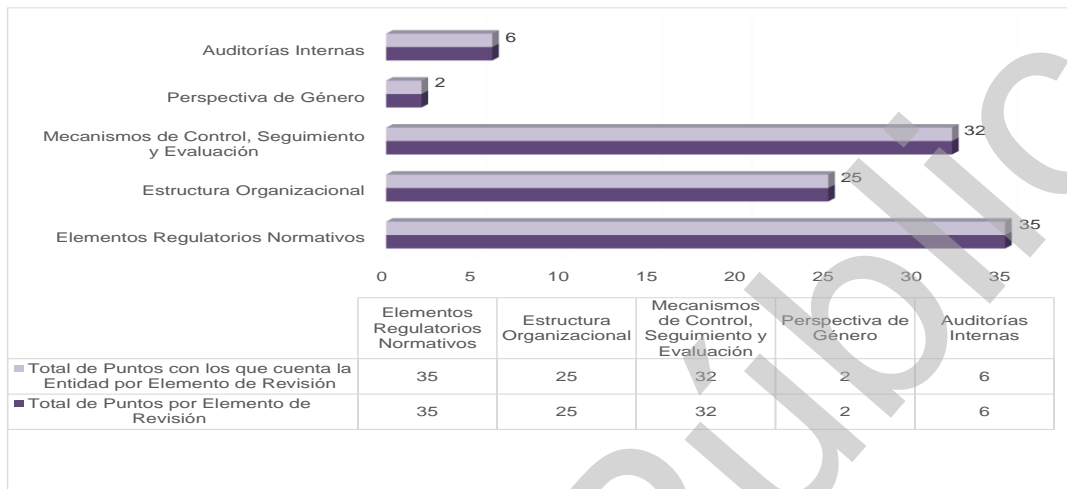
**Tabla 4
Control Interno
Fortalezas
Ejercicio 2021**

Fortalezas
Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación
El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas.
La Entidad Fiscalizada comunica y asigna formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento, los objetivos establecidos por el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas.
La Entidad Fiscalizada realiza la evaluación del avance de los objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.
La Entidad Fiscalizada llevó a cabo evaluaciones de desempeño de sus Planes y Programas, enfocadas a verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro de los mismos.
Perspectiva de Género
La Entidad Fiscalizada cuenta con Programas Presupuestarios, o algún otro plan, programa, iniciativa institucional o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres (acciones que atiendan el criterio de perspectiva de género en la administración de los recursos públicos).
Auditorías Internas
La Entidad Fiscalizada cuenta con un Órgano Interno de Control o Contraloría.
El área encargada de las funciones de Auditorías Internas al interior de la administración realizó auditorías durante el ejercicio.
El área encargada de las funciones de Auditorías Internas al interior atendió las observaciones y/o recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas.

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Juan C. Bonilla**, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

3. Derivado de la revisión a la información proporcionada por el Municipio de **Juan C. Bonilla** mediante el análisis a los elementos del cuestionario de Control Interno de Auditoría de Desempeño, se verificó que, durante el ejercicio 2021 obtuvo un total de 100 puntos de 100 evaluados durante la revisión, lo que ubica a la Entidad Fiscalizada en un nivel alto; lo anterior, se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Cumplimiento de los Mecanismos de Control Interno
Ejercicio 2021



FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de Juan C. Bonilla, en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

4.2.4 Revisión de Recursos

Respecto al registro de los recursos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables deben emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información de calidad, que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Bajo ese contexto, el Manual de Contabilidad Gubernamental tiene como propósito mostrar en un sólo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran.

Para desarrollar un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo

Nacional de Armonización Contable (CONAC), se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias, contables, y económicos, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del Manual de Contabilidad Gubernamental, se señala que el contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Ser único, uniforme e integrador.
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.
- Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Estar diseñado de forma tal, que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Aunado a lo anterior, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en su artículo 33, fracción XLII, establece:

[...]

Artículo 33

Para el desarrollo de la función de fiscalización, la Auditoría Superior tendrá las atribuciones siguientes:

...

XLII. Solicitar a las Entidades Fiscalizadas, copia de la licencia del sistema de contabilidad gubernamental que hayan utilizado o estén utilizando como instrumento de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; o en su caso, la herramienta de registro contable con el permiso y los atributos para verificar el cumplimiento de la Ley en cita;

[...]"

En ese tenor, de acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cada ente público será responsable de su contabilidad y de la operación del sistema, y deberán observar las bases, características e instrumento de cumplimiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el propósito de unificar y armonizar su contabilidad, misma que debe generarse, integrarse y registrarse en forma automática y por única vez a partir de los procesos administrativos de los entes públicos.

El Acuerdo por el que se emite la clasificación programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

Asimismo, el artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

4. La Auditoría Superior del Estado de Puebla verificó el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, identificando que el Municipio de **Juan C. Bonilla** considera el registro adecuado de los recursos conforme a lo siguiente:

- La información financiera que genera la Entidad Fiscalizada considera la desagregación del gasto por categoría programática, en la cual se registra la asignación de recursos a los Programas Presupuestarios.
- La Entidad Fiscalizada registró modificaciones a los Programas Presupuestarios como resultado de las afectaciones al presupuesto aprobado (ampliaciones y/o reducciones).
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los ingresos por Fuente de Financiamiento.
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los egresos por Fuente de Financiamiento.
- La Entidad Fiscalizada presenta Registro de los egresos por Programa/Proceso/Proyecto/Fuente de Financiamiento/Unidad Administrativa.

4.2.5 Diseño de los Programas Presupuestarios

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que “los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 61, señala lo conducente:

[...]

Artículo 61.- Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

I. Leyes de Ingresos:

a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y

b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier

instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;

II. Presupuestos de Egresos:

...

b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

[...]"

Asimismo, el artículo 62 de la referida Ley, señala lo siguiente:

"[...]

Artículo 62.- Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior.

El consejo emitirá las normas, así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de los documentos señalados en el párrafo anterior, con el fin de armonizar su presentación y contenido

[...].

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo este tenor, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

5. La Auditoría Superior del Estado de Puebla verificó que, en el Diseño del Programa Presupuestario: "Inversión pública para recuperar la grandeza de **Juan C. Bonilla**.", se haya cumplido con los elementos debidos, a fin de favorecer la ejecución de los programas, así como el control y seguimiento de los mismos.

6. Con la revisión al diseño del programa "Inversión pública para recuperar la grandeza de **Juan C. Bonilla**.", se identificó que no existen áreas de oportunidad en la integración de los elementos metodológicos de los programas, por lo que el desempeño en el diseño de la planeación se encuentra en estado "Bueno".

7. La Entidad Fiscalizada de manera proactiva y a fin de consolidar los instrumentos de planeación en la gestión de gobierno, y en cumplimiento a lo establecido por los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, deberá en la elaboración de los Programas Presupuestarios para el siguiente ejercicio inmediato, fortalecer la integración de los elementos metodológicos de acuerdo al ordenamiento normativo aplicable, garantizando que los Programas Presupuestarios definan a las actividades como las principales

acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, a su vez los componentes deberán definirse como los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados; el propósito debe definirse como el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa y el fin como la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo superior (a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal del Desarrollo y/o sus programas), garantizando así las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la Planeación Estratégica.

4.2.6 Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 54, determina que la cuenta pública deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.

8. Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de las 5 Actividades a nivel de Componente, correspondientes al Programa Presupuestario seleccionado para la muestra, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5
Cumplimiento de actividades de Componentes
Programa Presupuestario 2021
(Porcentajes)

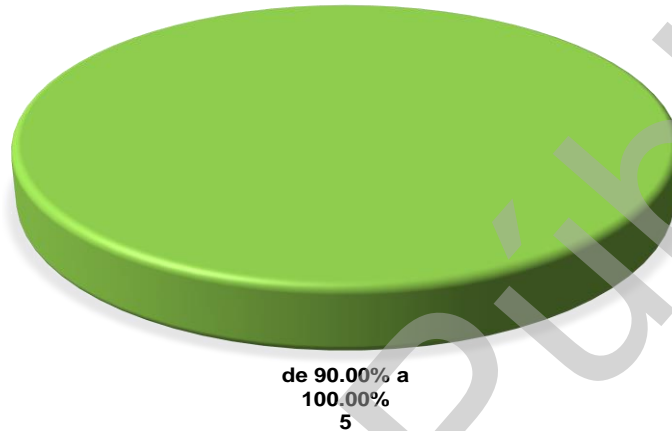
Programa Presupuestario	Componente	Indicador de Componente	Total de Actividades del Componente	% de Cumplimiento de Actividades				
				de 0.0% a 79.00%	mayor a 115.00%	de 80.00% a 89.00%	de 101.00% a 115.00%	de 90.00% a 100.00%
Inversión Pública para recuperar la grandeza de Juan C. Bonilla.	1 Reducción de el índice de pobreza extrema en el Municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, Infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio.	5	0	0	0	0	5
TOTALES			5	0	0	0	0	5

FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Juan C. Bonilla**, en los Programas Presupuestarios 2021

9. El Programa Presupuestario “Inversión pública para recuperar la grandeza de **Juan C. Bonilla**.” llevó a cabo 1 Componente que contribuye a la generación de bienes y servicios en el municipio, el cual comprende la ejecución de 5 Actividades para el ejercicio 2021.

Las 5 Actividades ejecutadas presentan un nivel de cumplimiento en verde; lo anterior, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2
Cumplimiento de Actividades de Componentes
Programas Presupuestarios 2021
(Porcentajes)



FUENTE: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la información reportada por el Municipio de **Juan C Bonilla**, en los Programas Presupuestarios 2021

4.2.7 De la Publicación de los Programas e Indicadores Contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 60, establece que:

[...]
Artículo 60.- Las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de Internet.
[...]"

Asimismo, en el artículo 61 de la referida Ley, se advierte que los municipios incluirán en su Presupuesto de Egresos, las prioridades de gasto, programas y proyectos, la distribución del presupuesto, el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; mientras que en el artículo 62, se establece la obligación de los entes públicos respecto a la elaboración y difusión de documentos dirigidos a la ciudadanía, que expliquen el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo 61.

10. Mediante el cuestionario de Auditoría de Desempeño, se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relacionadas con la publicación del Presupuesto de Egresos y del listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión.

11. De la revisión a la información presentada por el Municipio de **Juan C. Bonilla** se verificó que éste Cumplió en lo siguiente:

- La Entidad Fiscalizada publica su presupuesto de egresos en su página de Internet.
- El presupuesto de egresos publicado incluye el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.
- La Entidad Fiscalizada, publicó antes del último día hábil de abril del año que se revisa, su Programa Anual de Evaluación, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los resultados de las evaluaciones comprometidas en el Programa Anual de Evaluación fueron publicados a más tardar antes de los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones.
- El municipio cuenta con un documento donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

12. En el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Municipio de **Juan C. Bonilla**, remitió la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la publicación de la información conforme a las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; se determinaron 7 observaciones, de las cuales 5 fueron solventadas, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se consideran atendidas y eliminadas. De las 2 observaciones restantes se generaron: 2 Pliegos de Observaciones.

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
1 Ingresos		X	\$1,534,901.04		0013-21-08/06-I-PO-01	
2 Ingresos	X		\$0.00			
3 Ingresos	X		\$0.00			
4 Egresos.	X		\$0.00			
5 Egresos.		X	\$1,776,872.62		0013-21-08/06-E-PO-01	
6 Egresos.	X		\$0.00			
7 Egresos.	X		\$0.00			
Total			\$3,311,773.66			
TOTALES	5	2		0	2	0



INFORME INDIVIDUAL

Juan C. Bonilla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

5.2 Auditoría de Desempeño

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, no se detectaron resultados que pudieran derivar en Recomendaciones.

6. Dictamen

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto del monto revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que de manera general el Municipio de **Juan C. Bonilla**, cumplió con la normativa que es aplicable en la materia, a excepción de lo descrito en las observaciones determinadas en el presente Informe Individual.

7. Unidades Administrativas que Intervinieron en la Fiscalización

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C. Miguel Ángel Ortega Monjaraz
Auditor Especial de Cumplimiento
Financiero

C. Lorena Rubí Meza López
Auditora Especial de Evaluación
de Desempeño